
29^a. SESION ORDINARIA

DIA MIERCOLES 26 DE SETIEMBRE DE 1945

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DOCTOR DON JOSE GALVEZ

SUMARIO

PEDIDOS. — Los Senadores señores Noriega del Aguila, Showing, Spelucín, Prialé, Portugal, Bustamante de la Fuente, Ganoza Chopitea, Aguilar, Guerrero Químper, de la Piedra y Gavancho, formulan diversos pedidos, que son tramitados por la Presidencia. — *ORDEN DEL DIA.* — Se aprueba el proyecto de ley que establece un Colegio Nacional de Instrucción Secundaria en la ciudad de Lambayeque, que se denominará "Juan Manuel de Iturregui". — Hacen uso de la palabra los Senadores señores Encinas, de la Piedra, Galván, Muñoz, Romero y Heysen. — A pedido del Senador señor de la Piedra, se acuerda remitirlo a la Colegisladora, sin esperar el trámite del Acta. — Se levanta la sesión.

A horas 5 y 30 p. m., se pasó lista, a la que respondieron los siguientes señores Senadores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arrús, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Elías Arboreda, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Guimoye, Hernández, Heysen, Lozano, Maita, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Prialé, Portugal, Reina, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tola, Trelles y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

Faltaron, con licencia, los siguientes señores Senadores: León Díaz y Tamayo.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a dar lectura al Acta.

El RELATOR da lectura al indicado documento de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al Acta. (Pausa). Si ningún señor Senador las formula, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del Despacho.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno con el que responde al pedido de los señores LEON DIAZ y MERINO, relacionado con el mal servicio de alumbrado público en la ciudad de Cajamarca.

Del mismo señor Ministro, en el que da respuesta al pedido del señor SPELUCIN, al cual se adhirió el señor NORIEGA DEL AGUILA, referente a la actitud asumida por el Subprefecto de la provincia de Huallaga, frente a una manifestación política que se produjo en el distrito de Bellavista.

Del señor Ministro de Justicia y Trabajo, con el que contesta el pedido del señor PRIALE, para que informe a la Cámara acerca de los asuntos que ha solucionado la Dirección respectiva, relativos a las Comunidades Indígenas, a partir del año de 1940.

Del señor Ministro de Fomento, en el que responde al pedido de los señores ARCA PARRO y GALVAN, relacionado con la construcción de un Hospital en la capital del Departamento de Ayacucho.

Del mismo señor Ministro, con el que da respuesta al pedido de los señores BUSTAMANTE DE LA FUENTE, PORTUGAL y MUÑOZ, para que se disponga la prolongación del canal destinado a proveer de agua a los pueblos de Cocachacra y Mejía, del Departamento de Arequipa.

Del mismo señor Ministro, en el que contesta el pedido de los señores SPELUCIN, GANOZA CHOPITEA y ORREGO, relacionado con la ejecución de determinadas obras públicas en el distrito de Ascope, del Departamento de La Libertad.

Del mismo señor Ministro, con el que responde al pedido del señor TRELLES, referente a la creación de un Banco de Irrigación, con el fin de estimular las obras de esa índole.

Del señor Ministro de Justicia y Trabajo, en el que da respuesta al pedido del señor GUERRERO QUIMPER, relativo a la pronta solución del conflicto surgido entre los trabajadores y la Empresa Backus & Johnston.

Del señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, con el que responde al pedido de los señores ENCINAS Y ROMERO, relativo a la construcción del Hospital Central de Puno.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

El RELATOR leyó:

CABLEGRAMA

Santiago-Chile, 25 de Setiembre de 1945.

José Gálvez, Presidente Senado. Lima.

En nombre Senado Chile, agradezco profundamente unánime manifestación saludo, adoptada por el Honorable Senado a iniciativa Senador Seoane, con ocasión nuestro aniversario patrio; así como cordiales votos formulados, los que retribuyo, deseando para esa República hermana un siempre creciente progreso y desarrollo. Atentamente.

Arturo Alessandri Palma,
Presidente Senado Chile.

Al Archivo, publicándose.

TELEGRAMAS

De los Jueces y Agentes Fiscales de Tacna, Azángaro, Huancavelica, Celendín, Lircay y Pomabamba, solicitando aumento de haberes.

A la Comisión que conoce del asunto.

MEMORIALES

Del reo Sabino Vilela Herazo, solicitando se le conceda gracia de indulto.

Del reo Porfirio Vargas S., en el mismo sentido.

Pasaron a conocimiento de la Comisión de Justicia y Prisiones.

Del Frigorífico Nacional S. A., relacionado con el nombramiento de la Comisión Parlamentaria Mixta, encargada de investigar las actividades de esa Empresa.

Pasó a conocimiento de la mencionada Comisión.

De las Visitadoras Sanitarias de la Dirección de Educación Física e Higiene Escolar, del Ministerio de Educación Pública, por el que solicitan aumento en los haberes que actualmente perciben.

Pasó a la Comisión de Presupuesto.

De los Jueces del Distrito Judicial de Ayacucho, por el que solicitan la nivelación de sus haberes.

A la Comisión que conoce del asunto.

DICTÁMENES

De la Comisión de Redacción, en la ley en virtud de la cual se ratifica la N° 8812, que asciende al Teniente Coronel don Gerardo Dianderas, a la clase de Coronel de Infantería.

A la Orden del Día.

De las Comisiones de Educación y Hacienda (B), en el proyecto venido en revisión, por el cual se propone el establecimiento de un Colegio Nacional de Enseñanza Secundaria, en la ciudad de Lambayeque.

De las Comisiones de Justicia y Prisiones, que quedara en Me-

sa en la sesión anterior, en el proyecto suscrito por los señores HAYA DE LA TORRE, MUÑOZ, PRIALE, GANOZA CHOPITEA, ELIAS ARBOLEDA, GUERRERO QUÍMPER, ARCE ARNAO, MAITA y SPELUCIN, en virtud del cual se deroga la ley N° 10218.

Doce de la Comisión de Memoriales, en las solicitudes presentadas por don Indalecio Corrales Valdivia, para que el Estado le pague la suma de S/o. 84,000.00, como indemnización por la pérdida de determinado número de cabezas de ganado vacuno; de la Juventud Evangélica Unida del Perú, en la que piden la derogatoria del Decreto Gubernativo de 4 de Enero del año en curso; de doña María Alvarado Rivera, sobre reparación económica; de don Pedro P. Díaz, relacionado con la publicación del libro "El Perú en Cifras"; de las autoridades del Distrito de Masma, provincia de Jauja, para que el Ministerio de Fomento les entregue cien quintales de cemento; del Patronato Escolar de la Escuela de Segundo Grado de Varones N° 353, de Huaraz, pidiendo se proceda a la reparación del local de dicha Escuela; de los alumnos de la Escuela Primaria de Agricultura y Ganadería de Yamobamba, en Huamachuco, por el que piden la destitución del Tesorero y la reposición de otros empleados; de los vecinos del barrio de "Leticia", para que se les otorgue la propiedad de los terrenos

que ocupan; de los telegrafistas de Santa Rosa y San Román, para que se dicte una ley que les conceda vacaciones; del Frente Democrático Nacional del pueblo de Aguaytía, para que se nombre una Comisión que valore las pérdidas ocasionadas por un incendio en la casa de los obreros de la carretera Huánuco-Pucallpa; de los trabajadores de los Restaurantes Populares, para que se les conceda descanso semanal; de la Sociedad Marítima de Gavieros, sobre reconocimiento de tiempos de servicios.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PROYECTOS

De los señores ARCA PARRO y GALVAN, por el que se propone que el Estado tome a su cargo la solución de los distintos problemas de orden económico y social, determinados por el represamiento de los ríos Huarpa y Mantaro, entre la provincia de Huanta, del Departamento de Ayacucho y las de Tayacaja y Acobamba, del Departamento de Huancavelica, como consecuencia del deslizamiento del cerro "Condorcencca".

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Ayacucho puede hacer uso de ella.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: En la sesión de ayer la Presidencia se dignó

concederme el uso de la palabra, lo que me permitió informar a la Cámara, brevemente, sobre el resultado de las observaciones que mi compañero de Representación, el Senador señor Galván, y yo, hiciéramos recientemente con motivo de nuestro viaje a la zona afectada por el represamiento de los ríos Mantaro y Huarpa. Manifesté ayer, que, de acuerdo con las opiniones emitidas por los ingenieros, y otros técnicos, que han estudiado el fenómeno producido por el deslizamiento del cerro Condorcencca al cauce o lecho del río Mantaro, presentaríamos un proyecto que tuviese por objeto enfocar la solución de los distintos problemas planteados en esa zona. En efecto, el proyecto a que acaba de darse lectura, es resultado del estudio que hemos realizado sobre las distintas cuestiones que hoy afectan a las provincias de Huanta, Tayacaja y Acobamba en forma directa; porque, en forma indirecta, afecta también a las provincias de los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Cuzco, además de las de Huanavelica, por el hecho natural de que la carretera troncal ha sido destruída, la misma que atraviesa territorios de esos Departamentos, siendo una de las más importantes vías de comunicación de esa región; y, a veces, la única. Por eso, los Representantes por Ayacucho esperamos que este proyecto merecerá el apoyo de toda la Cáma-

ra, puesto que son varios los Departamentos afectados por ese fenómeno; y, en particular, el de los señores Representantes de los Departamentos mencionados. Y lo presentamos, señor Presidente, con el propósito de prestar una colaboración efectiva al Ejecutivo, que, desde los primeros momentos, dictó las medidas necesarias para hacer frente a las diversas dificultades que se plantearon.

Como es natural, no todo ha podido ser solucionado por la vía administrativa. La magnitud de los daños es tal que requiere que sea votada una suma en forma extraordinaria. Por eso, en una de las disposiciones del proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta por la suma de cinco millones de soles. Esta cantidad no ha sido arbitrariamente fijada; ella responde a los cálculos efectuados por el Ministerio de Fomento en relación con el monto de los daños y de las obras que deberán realizarse. El proyecto contempla el propósito de que sean resueltos los más importantes problemas. Determina, en primer lugar, la construcción de un tramo de la carretera, que ha sido destruído; y de un embarcadero; luego, la construcción de depósitos en las provincias de Tayacaja y Huanta, a efecto de mantener el tránsito lacustre, mientras dure la emergencia, es decir, mientras se construya la carretera a que me he referido.

Construcción de un Hotel en Huanta. Esto puede parecer fuera de sitio, pero hay que tener en cuenta que la ciudad de Huanta resulta una de las etapas obligadas en el tránsito de esa carretera, y no cuenta con las facilidades necesarias para el alojamiento de pasajeros, todo lo cual se ha agravado por la necesidad de un plan de transporte terrestre y lacustre.

Dispone, también, la construcción de viviendas populares en el pueblo de Mayoc, de la provincia de Tayacaja, porque parte de él ha sido destruido por la formación del Lago de Huanta; y es justo que el Estado ampare a dicha población, que está sufriendo los efectos de una catástrofe, que, si bien no ha sido con la violencia con que se producen las de orden sísmico, en cambio, sus efectos y consecuencias son de igual gravedad.

Dispone, asimismo, el proyecto la realización de obras de irrigación en las provincias afectadas, con el objeto de que la tierra, que hoy está desapareciendo por efecto del crecimiento del lago, pueda ser sustituida y entregada a la producción, teniendo en cuenta que esas provincias carecen, como la mayoría de las del país, de suficientes tierras cultivables.

Y, por último, dentro de las mismas obras, se establece la ampliación y rectificación del trazo de la carretera de La Mejorada a Ayacucho; porque, suponiendo que la situación eco-

nómica de esa región tienda a incrementarse, por razón de la mayor producción derivada de la industrialización que esperamos podrá realizarse; y también por la carretera de penetración hacia la selva del río Apurímac, es obvio que la actual carretera entre la ciudad de Ayacucho y el pueblo de La Mejorada, resultará de condiciones inadecuadas para el comercio en general.

Esa carretera fué precipitadamente construída el año 1924, para satisfacer los fines de la celebración del Centenario de la Batalla de Ayacucho; y, por esta y otras razones, su trazo es deficiente; ofrece un riesgo inminente para los pasajeros y para el comercio. Son múltiples los accidentes que se han producido en élla; y no ofrece ninguna seguridad. Mientras la carretera de Lima hasta La Mejorada permite desarrollar el tránsito en ambos sentidos, desde La Mejorada a Ayacucho sólo puede realizarse en un sentido, por la estrechez de la vía; de donde resulta un hecho contra indicado, para los fines de la economía, el que produce la carretera en referencia.

Por eso esperamos que, contemplando el problema desde un punto de vista integral, podrá el Estado atender a la urgente necesidad no sólo del Departamento de Ayacucho, sino de todas aquellas zonas que están cruzadas por diferentes carreteras.

Luego, en el artículo tercero del proyecto, se dispone que, con carácter preferencial, el Poder Ejecutivo ordenará el estudio y verificación de las obras de reforzamiento del dique natural que se ha formado; y cuyas características ya son conocidas por la Cámara, por las reiteradas exposiciones que hemos hecho los Representantes por Ayacucho.

Por último, se establecen las normas correspondientes, para que las personas individuales o colectivas, que hayan sufrido daños materiales a consecuencia de la formación del lago, sean no precisamente indemnizadas, pero sí compensadas, en cuanto las condiciones del Erario lo permitan. Por eso se señala que la compensación se hará con criterio de equidad. Pero no puede dejar de establecerse este mandato, toda vez que las pérdidas sufridas por los agricultores, de muy distinta capacidad económica, coloca a muchos de ellos en la muy triste situación de no tener ninguna fuente de ingreso. Por eso, pensamos que el Estado no podrá negar su colaboración económica, a fin de restablecer la situación de las personas damnificadas. Además, en el caso de que esas tierras hubiesen sido totalmente destruidas, por la consolidación del dique y la subsiguiente formación del lago, creemos que deberán ser totalmente indemnizados por el Estado sus respectivos propietarios. En es-

te caso, se produce una compensación de intereses de derecho. La propiedad privada, perdida para sus dueños, es de hecho incorporada al patrimonio del Estado. Se produce, pues, en nuestro concepto, el caso de la transferencia de dominio.

Tal vez no sea un caso legislado aún; pero tiene fundamento jurídico amplio, en el sentido de que el Estado deberá atender, en su integridad, a la restauración del valor económico de que han sido desposeídos los propietarios privados, por razón, es cierto, de un hecho de fuerza mayor, pero que beneficia al Estado desde que, como consecuencia de ese hecho, se constituye una riqueza potencial susceptible de aprovecharse por la Nación.

Estos son, señor Presidente, los fines del proyecto que sometemos a la consideración de la Cámara; y respecto del cual suplicamos los Representantes por Ayacucho, que se recomiende a la Comisión o a las Comisiones Dictaminadoras, dada la urgencia con que deben ser resueltos los asuntos materia del proyecto, a fin de que se sirvan informar a la brevedad posible. Por lo demás, estando enterados tanto el señor Ministro de Fomento como el de Hacienda, de los alcances de esta iniciativa, por haber discutido nosotros, reiteradamente, con ellos acerca de la forma cómo debía hacerse frente a este angustioso problema, solicitamos, también,

anticipadamente, a las Comisiones que conocerán del asunto, que tengan a bien pedir los respectivos informes a los citados señores Ministros.

El señor PRIALE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor PRIALE. — Señor Presidente: Acaba de presentarse por los señores Senadores por el Departamento de Ayacucho, un importante proyecto que tiende a resolver la situación que se ha creado con motivo del represamiento del río Mantaro; acontecimiento que afecta, también, a varios otros Departamentos; y que plantea, además, una situación que, realmente, puede ser aprovechada en beneficio del país.

Con fecha 27 de Agosto, el Partido del Pueblo destacó una Comisión de sus técnicos para que se constituyera en el lugar del suceso y realizase un estudio inmediato, para conocer la magnitud exacta del proceso geológico ocurrido; así como, también, de las posibilidades que de él podrían derivarse.

Presidió esa Comisión el ingeniero señor César Elías, quién, acompañado de otros elementos, verificó un concienzudo estudio. Tengo en mis manos el informe respectivo, que es sumamente interesante; pero no voy a leerlo íntegramente por su extensión. Sin embargo, va-

le la pena que sea conocido en sus conclusiones. Dice así, en su parte final, dicho informe: (Leyó:) "Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente, (se refiere a una serie de consideraciones de orden técnico), el suscrito cree:

1º — Que la Naturaleza ha sido generosa al prodigarnos, sin ningún gasto, una represa de apreciable magnitud que, de ser conservada, aprovechando de todos los recursos y usando de todos los medios de que sea posible disponer, puede producir ingentes beneficios a las regiones ya mencionadas y al país, en general.

2º — Que es conveniente realizar todos los esfuerzos o sacrificios que sean necesarios, con tal de conservar tan valiosa adquisición, pues, en un país de limitada economía, como el nuestro, es bastante difícil emprender obras de esta envergadura, ya que ellas representan inversiones cuantiosas.

3º — Que es aconsejable la instalación de una Central Hidro-Eléctrica, con la que se obtendría una potencia mínima de 100,000 H. P. para proveer de energía, que se aprovecharía en beneficio de los Departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Apurímac y Junín en la escala y aplicaciones que resultaren más convenientes.

4º — Que es, también, recomendable la construcción de una Planta de Bombeo accionada por motores eléctricos, próxima

a la Central Hidro-Eléctrica, pues, ella permitiría la irrigación de una extensión aproximada de 40,000 hectáreas de terrenos, aptos para el cultivo inmediato, en el valle de Huanta. Su costo de operación sería muy pequeño; y, no existiendo ninguna limitación para elevar el agua a grandes alturas, en vista de que la longitud de la succión sería, también, muy pequeña, dicho bombeo puede hacerse hasta la altura conveniente para dominar los terrenos de cultivo de Huanta, a un reservorio de distribución, de donde se conduciría el agua por gravedad en canales en el terreno natural.

5º — Que la obra de irrigación de los terrenos de Huanta, en extensión totalmente aprovechable, que se derivaría como consecuencia inmediata del aprovechamiento de esta represa que ha formado un enorme reservorio de agua, representaría una positiva inversión por los siguientes motivos: a) Huanta tiene actualmente una extensión de cultivo muy pequeña por carecer del elemento líquido, existiendo grandes extensiones de terreno de buena calidad, que serían productivos desde el comienzo de su cultivo; b) El clima de Huanta es inmejorable, lo que permite que se produzcan toda clase de artículos propios de la costa, sierra y montaña; hay actualmente en producción plantaciones de caña de azúcar, de parras, varia-

das clases de árboles frutales, trigo, cebada, maíz, avena, toda clase de legumbres, pastales, yucas, papas, etc.; y, aún, café y coca, que se producen en menor escala, a parte de otros muchos cultivos existentes o que pueden ser implantados; c) Todos estos productos pueden ser extraídos de esa zona y transportados a los mercados inmediatos que proporcionan los departamentos mencionados; y, aún, a la capital de la República, por la carretera central, lo cual redundaría en un pronto alivio para la difícil situación por la que actualmente se atraviesa; pues, con ello, se conseguiría el abaratamiento relativo del costo de los productos alimenticios de primera necesidad; d) La irrigación respaldada por la aportación de energía eléctrica barata, permitiría el fomento de numerosas industrias derivadas de la explotación agrícola.

6º — Que la instalación de la Central Hidro-Eléctrica permitiría, también, la aportación de energías a la industria minera y para alumbrado de todas las poblaciones que lo requieren, dentro de los 4 Departamentos mencionados.

7º — Que la conservación del reservorio, haría posible el aprovisionamiento de agua potable para las distintas ciudades que no la tengan.

8º — Que la conservación del agua que se ha formado, significaría una posibilidad de la piscicultura en gran escala, con la

adquisición de los mejores ejemplares de peces de nuestros ríos selváticos.

9º — Que dicho lago proporcionaría una hermosa oportunidad para el fomento del turismo”.

La lectura de este informe del Ingeniero Elías, nos trae, señor Presidente, algunas sugerencias. En primer lugar, nos place muchísimo que las apreciaciones técnicas formuladas después por el Ingeniero Sutton, hayan coincidido con el estudio realizado por el Ingeniero Elías, a quien, como he dicho ya, el Partido del Pueblo envió con anterioridad a Huanta.

Cuando se creía que aquella represa podía ser desbaratada por la presión de las aguas del río, esos estudios técnicos nos dieron la seguridad de que tal hecho no se produciría. Creemos que se ha perdido tiempo, puesto que se ha podido aprovechar las últimas semanas para realizar el reforzamiento de la represa; porque, técnicamente, ese trabajo es posible, como lo acreditan los Ingenieros.

Nosotros estamos de perfecto acuerdo con el proyecto que ha presentado la Representación por Ayacucho. Pensamos que, aunque es forzoso dedicar a esas obras una suma considerable, en realidad, el gasto se halla justificado, porque se trata de una inversión reproductiva, ya que será posible irrigar muchas hectáreas de tierra, aparte de las enormes posibilidades que ofre-

ce para la electrificación de toda aquella zona importante del país, de la que se derivarán grandes beneficios.

Como se podrá apreciar, se trata de una inversión evidentemente reproductiva. Inversiones como esa, se recomiendan solas, para el patriótico propósito que se persigue.

Por todas estas consideraciones, señor Presidente, nosotros creemos que ese proyecto debe merecer especial atención del Senado; y pensamos que, a la vez que serán aprovechados los informes y demás apreciaciones técnicas de los expertos que visitaron aquellas regiones, el estudio verificado por el Ingeniero Elías también podrá constituir una contribución apreciable, a fin de resolver este problema tan interesante, y aprovechar aquel regalo que la Naturaleza ha querido hacer a nuestra Patria.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Agradezco al Senador señor Priale la importante información que acaba de suministrarnos, manifestando con sus palabras y con las opiniones técnicas del ingeniero señor Elías cuál es la trascendencia de la obra que se proyecta realizar con el repesamiento del Mantaro, a efecto de

consolidar el dique natural que se ha formado; y que, como dije ayer, tiene un volumen de más de 4 millones de metros cúbicos; y una altura de más de 100 metros, y todas las posibilidades de permanencia.

No solamente quiero agradecer tan importante y valiosa información al señor Senador por Junín, sino también quiero suplicarle que tan interesante documento sea entregado a la Comisión dictaminadora, para que ella pueda conocerlo en su integridad, sin perjuicio de que una copia sea remitida al señor Ministro de Fomento. Creo que, con las valiosas opiniones del ingeniero señor Elías y de otros profesionales acerca de la importancia de esa obra, que constituye efectivamente un verdadero regalo de la Naturaleza, valorizado más o menos en 40 millones de soles, y con la opinión, ya expresada de los señores Ministros de Fomento y de Hacienda, que a su vez, traducen el pensamiento muy plausible del señor Presidente de la República, de iniciar a corto plazo esas obras, la región del Centro del país podrá, alguna vez, contemplar realizado un propósito de trascendencia económica, que transformará su fisonomía en aras de la mejor producción y la anhelada reforma social que esperamos.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores Senadores que la acuerden, se servirán ma-

nifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Admitido a debate, pasa a las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda "A".

PEDIDOS

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Habiendo recibido un telegrama múltiple dirigido al señor Ministro de Gobierno y al suscrito, pido que se dirija un oficio al señor Ministro de Justicia, comunicándole que el Fiscal de la Corte Superior de San Martín, Moyobamba, doctor Delgado Welsch, ha suspendido las sesiones y niégase a transcribir los nombramientos de los que han sido elegidos miembros de la Junta Provincial Transitoria.

Como se trata de un desacato a la última ley dada por el Congreso y promulgada por el Ejecutivo, deseo que el señor Presidente de la Corte Suprema tenga conocimiento de este hecho, para que, como alto Representante de la Justicia, aplique la sanción a que haya lugar.

Envío a la Mesa el telegrama en cuestión.

Lima, 26 de Setiembre de 1945.

Miguel Noriega del Aguila.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por San Martín.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

He recibido, ayer, del Alcalde de Uchiza, señor Piña Herrera, un segundo telegrama, en el que dice que el paludismo y la gripe se propagan en forma alarmante; y gestiona, urgentemente, el pronto envío de medicinas y médico.

Mi anterior pedido, ha sido contestado por el señor Ministro de Salud Pública, en el sentido de que se trata, en lo posible, de atender esa situación, procurando destacar, de las unidades de Huánuco y Ancash, un elemento debidamente preparado de su personal, teniendo en cuenta el aislamiento en que se encuentra Uchiza. En atención a esa respuesta aleatoria, pido que se dirija un segundo oficio al señor Ministro de Salud Pública, para que se digne contestar si ya ha sido posible subsanar la dificultad a que hizo referencia.

Recuerdo que en Juanjuí reside el señor Carlos Pérez Vela, diplomado enfermero en la Escuela de San Bartolomé; a él se le podrían enviar las medicinas por vía aérea, e igualmente su nombramiento y gastos de movilidad, para que atienda a los casos más urgentes hasta que pueda constituirse el médico nombrado.

Lima, 26 de Setiembre de 1945.

Miguel Noriega del Aguila.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por San Martín.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

He recibido un oficio que me dirige el Alcalde del Concejo Provincial de Ambo, en el que se me manifiesta que las aguas del río Huallaga se hallan contaminadas de sustancias minerales, debido a los trabajos de explotación que efectúa la Compañía Minera Atacocha. Como tal situación constituye un serio peligro para los terrenos situados a las márgenes de dicho río, así como para los animales y aún para los mismos pobladores, solicito que se dirija una nota al señor Ministro de Fomento, para que se sirva tomar las medidas convenientes.

Lima, 26 de Setiembre de 1945.

Carlos Showing.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, señor Senador.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El problema del agua de regadío es en Arequipa de importancia capital. La zona de cultivo que rodea a la ciudad, y de la que viven más de cien mil habitantes, apenas alcanza a siete mil hectáreas, prolija y cuidadosamente cultivadas. La propiedad se halla sumamente dividida, —lo que ha constituido

nuestra defensa—, y existe verdadera ansia por ampliar la zona de cultivo. Se han hecho y se siguen haciendo estudios para aumentar las aguas del río Chili, por medio de desvíos; pero, hasta ahora, nadie se ha preocupado de aprovechar lo mejor posible el agua existente, evitando los desperdicios y la evaporación y filtración excesivas.

Todos los cauces, con excepción del último que se construyó para la celebración del Centenario, son antiguos, sin revestir y con bordes sumamente débiles, que se rompen con facilidad, inundándose los caminos y desperdiciándose el agua. Los técnicos a quienes he consultado el asunto, me aseguran que podría economizarse del 25 al 30 por ciento del agua de regadío, si los canales principales y secundarios estuvieran revestidos con cemento, reforzándose sus bordes y reduciendo su número y su capacidad. Todos los cauces de la margen derecha, que son varios, pueden reunirse en uno o dos, lo mismo que los de la margen izquierda. Con estas medidas, se evitaría gran parte de la filtración y de la evaporación, y los desbordes del agua sobre los caminos, que originan su destrucción y la pérdida de un precioso elemento; y podría ampliarse la zona de cultivo en un 25 ó 30 por ciento, o sea en dos mil hectáreas, más o menos, con la misma can-

tidad de agua de que hoy se puede disponer.

Como se trata de un asunto de gran interés para Arequipa, solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento para que, a la brevedad posible, se comisione a un Ingeniero para que estudie y presupueste la reducción del número y sección de los canales principales y secundarios de regadío de la campiña de Arequipa, así como su revestimiento y la apreciación de la cantidad de agua que podría economizarse mediante esas obras, para su aprovechamiento en otras tierras de los alrededores de esa ciudad.

Lima, 26 de Setiembre de 1945.

M. J. Bustamante de la Fuente.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Arequipa.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

He recibido un Memorial, firmado por el Presidente y miembros de la Cooperativa de la Vivienda Ltda., de Arequipa, por el que se me comunica que se ha constituido en esa ciudad dicha Cooperativa, y que está organizada y reconocida, oficialmente, por Resolución Gubernativa de 23 de Agosto último. La finalidad de dicha institución, es construir 56 casas-viviendas, que serán distribuidas entre sus aso-

ciados, todos de modesta situación económica.

Para la compra de los terrenos necesarios, donde se ubicarán las casas por construir, ha sido indispensable seguir un expediente de expropiación, el que se encuentra, en este momento, en el Ministerio de Fomento. Como es indispensable que el proyecto de la Cooperativa de la Vivienda, se lleve a efecto lo más pronto posible, ya que él entraña una obra de bien social y de necesidad pública, pido, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Fomento y Obras Públicas, recomendándole el despacho inmediato del respectivo expediente de expropiación.

Lima, 26 de Setiembre de 1945.

Julio E. Portugal.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Arequipa.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La Caja Nacional de Seguro Social, tiene construídos, pero sin funcionar, un hospital y un policlínico en la Oroya, y hospitales en Huariaca, Chinchay Cañete. Esos edificios están sufriendo natural deterioro por la falta de uso, aparte de que su no funcionamiento causa perjuicios a la población trabajadora de los lugares en que se encuentran ubicados. Como en la actualidad es posible con-

seguir los elementos que, seguramente, faltan para la instalación complementaria de dichos nosocomios, la Célula Parlamentaria Aprista pide que se oficie al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para que disponga que la Caja Nacional de Seguro Social atienda al más pronto funcionamiento de los hospitales a que este pedido se refiere.

Lima, 26 de Setiembre de 1945.

Alcides Spelucín.— Ramiro Priale.— Carlos Showing.— Juan Guerrero Quimper. — Leoncio Elías Arboleda.— Milciades Reina.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido, señores Senadores.

El señor SHOWING.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Huánuco puede hacer uso de ella.

El señor SHOWING.— Señor Presidente: La mala alimentación y la mala salud, constituyen la tétrica pareja que va caminando por nuestras montañas y nuestros valles, llevando horas de dolor a los pueblos. Por eso, de todas partes, los Representantes oímos el mismo clamor: todos piden médicos y medicinas. La mala alimentación, es el fruto de la guerra que ha asolado al mundo; pero la mala salud, es el fruto de la incuria y del descuido del Estado.

En nuestros pueblos, todavía existen enfermedades que constituyen lo que hoy se llama enfermedades vergonzantes; todavía existe la viruela, que asola los pueblos; existe el tifus exantemático; la tuberculosis avanza a pasos agigantados; y todo, señor Presidente, porque el Estado no soluciona, en debida forma, el problema de la salud de los pueblos, en las cuales hay enfermedades muy fáciles de curar porque la ciencia tiene medios suficientes para éllo. Existe, por ejemplo, la disentería, que es fácil de curar, en la mayor parte de los casos, cuando la ciencia vela por la salud de tales enfermos; pero, como esos enfermos están abandonados, la puerta de la tuberculosis queda abierta; y entonces, señor Presidente, surge el grave problema por cuya solución gritan y claman los pueblos, ya que atenderlos es el deber primordial del Estado.

Ya la guerra ha pasado, de manera que es posible, en esta época de paz, descuidar un poco los problemas de la guerra para dedicarse a la atención de los problemas de sanidad.

Entre los pedidos procedentes de los pueblos, han llegado a la Célula Parlamentaria Aprista los de las poblaciones obreras de Huariaca, de La Oroya, de Cañete y de Chíncha, en donde existen verdaderos hospitales ya terminados, pero que no han llegado a funcionar, porque no

ha sido posible conseguir los elementos necesarios para ello.

Yo formo parte de la Comisión Investigadora del Seguro Social, la que está funcionando con la mente no de denigrar a esas benéficas instituciones, sino de realzarlas, a fin de que den el fruto que todos esperamos; es decir, procurar su resurgimiento, para que puedan llenar las funciones que se le han encomendado.

Pero ese trabajo es muy largo. Los técnicos, a quienes hemos entregado el estudio de las cuentas y de los cálculos, dicen que no podrán completar su obra antes de cuatro meses.

Es tan apremiante, en general, la situación de mala sanidad, que se impone aliviar el dolor de los pueblos y satisfacer los anhelos de los que reclaman, con el carácter de urgencia, el funcionamiento de esos nosocomios. Por eso considero, señor Presidente, que la Caja de Seguro Social debe hacerlo de inmediato, sin esperar que la Comisión Investigadora haya terminado sus funciones.

El señor PRESIDENTE. — El Senador señor Aguilar, puede continuar con el uso de la palabra, en relación con la exposición que hiciera en la sesión del día de ayer.

El señor AGUILAR. — Señor Presidente: Comienzo por agradecer la cortesía de nuestro distinguido compañero, el Senador señor Seoane, acerca de consi-

derar mi condición un tanto fatigada del día de ayer; y también la gentileza de la Presidencia, por haber dejado a mi criterio de continuar con el uso de la palabra en las sesiones de ayer o de hoy. En consecuencia, voy a proseguir mi exposición:

Librada a los resultados de la elección la constitución del tablero político en el Cuzco, el Comité Independiente logró ver favorecidos, por la mayoría del sufragio popular, a los candidatos que había auspiciado, y que, dentro de su filiación, eran de los más diversos matices políticos. Le hizo daño al F. D. N., realizador de la unidad nacional propugnada en el Memorandum de La Paz, menospreciar la idea de las candidaturas únicas, de acuerdo con el Comité Independiente; le hizo daño imponerle a la mayoría ciudadana el principio de que no tenía derecho a saludar al símbolo de la democracia que visitaba el Cuzco. Pero aún así, resulta curioso comprobar que los Senadores elegidos por el Cuzco, han sido los que, invariablemente, desde el comienzo de la actividad electoral, figuraban como candidatos del F. D. N. en el Cuzco, los doctores Tamayo y Gavancho; y el único dudoso resultaba yo; y no por mi culpa sino porque, cuando me quise inscribir en su seno, me dificultaron hacerlo; y cuando, con un significado de honor, que he agradecido y agradeceré siempre, me nominaron como candi-

dato al tiempo en que se denominaba al doctor Tamayo, principios de lealtad política, que nunca he desconocido en ese terreno como en el de la amistad, me obligaron a declinar el honor que se me hacía. De lo cual resulta que yo soy bustamantista sin ser frentista; soy del partido del pueblo, sin ser aprista; me siento comunista, y no estoy inscrito en ese partido ni en ninguno; soy cristiano, aunque las gentes muy católicas no me sientan totalmente de su lado; soy antifascista pacifista, que espero convertir a los protervos con la eficacia de mis ruegos y oraciones al Altísimo. A mi modo y manera, por la forma en que soy lo que soy, tal vez no es una casualidad enteramente exótica el que sea Representante por el Cuzco ¡El Cuzco! ¡La ciudad milenaria! ¡La ciudad de las piedras milenarias! ¡Las piedras! ¡Cuánto bien y cuanto daño nos han hecho, según sus dimensiones! ¡Piedras grandes, símbolos de aquella edad en que unos hombres que, por salvajes desconocían el frac y la americana, el sombrero de unto y el calzado de hule, y usaban el chullo, el poncho y las ojotas, sintieron la emoción social de distinta manera que nosotros los civilizados; y que, sin conocer tampoco el caballo ni el buey, animales de labranza, el trigo, el centeno ni la cebada, ni el carnero, ni el hierro, ni la electricidad, ni el vapor, ni el avión, ni la bomba atómica, hicieron

la felicidad de una región más poblada, y supieron darle sustento para su hambre, vestido para su desnudez, vivienda para su vida, satisfacción para su amor, y todo en forma tan eficaz y natural, que ignoraron el arte de hacer millonarios a los judíos, —los judíos nacen en cualquier parte; y hace dos mil años que no nacen en Judea—, de hacerlos millonarios revendiendo vitaminas, medias y corbatas; o haciéndose empresarios de diversiones en medio de un pueblo que sucumbe de hambre en zahurdas y tugurios infectos; segados a montones por las implacables ráfagas de tisis!

¡Piedras pequeñas, piedras chicas, piedras mezquinas, piedras miserables, de esas que no sirven para cimiento; símbolos de nuestras pequeñas pasiones, de nuestras unidades divididas, de nuestros rencores reticentes, camuflados de un amor en el que pocos creen, porque no es sincero ni es humano! ¡Piedras mostrencas, diseminadas en cualquier parte, y que parecen alzarse por sí solas para recordarnos a todos la insinceridad de nuestras promesas; la vocinglería barata de nuestros romanticismos; y para recordarnos que, cualquiera que sea nuestra opinión y nuestro credo, siempre seremos juzgados inconsecuentes en lo internacional, cuando prometamos guardar la política del buen vecino, si en la nacional de puertas para adentro, somos incapaces de practicar

otra política que la del mal hermano!

Y el Cuzco, señores, no tiene la culpa de nada de eso. Para los que conocen el Cuzco y lo aman; para los que no lo conocen y lo aman; para los que lo conocen y no lo aman; y que, con corazón de cuzqueño, de peruano y de americano, no quisiera que hubiera nadie en la extensión del orbe, para todos traigo mi palabra, acaso inexpresiva y balbuciente, pero transida de emoción, de honda, de inefable emoción.

¡El Cuzco de los Incas! ¡El Cuzco del Virreynato! ¡La Capital Arqueológica de la América del Sur! ¡Yo os digo, señores, que algo le debe el Perú al Cuzco; y que algo, también, le debe América por antigua, por venerable, por ejemplar y buena! El propósito de fundamentar el proyecto de ley relativo a una Exposición Internacional del Cuzco, y otro proyecto correlativo, pero que tiene relación más directa con el problema de las subsistencias en el país, me ha servido para este “fárrago substancial de charla ambigua” con que estoy abusando de la amabilidad de los señores Senadores. Pero, lanzado en el campo de la sentimentalidad irresponsable, el destracijado matungo de mi imaginación poblana, aunque avergonzado de los relucientes pegasos que lucen en este respetable recinto, se niega aún a volver a su pesebre.

Cuando se juzga con un criterio prevenido, hostil, falto de simpatía a lo criticado, además de la deformación que tal hecho implica, la consecuencia tiene que ser una inapelable condenación de las condiciones de los juzgado. Para muchas gentes, el Apra no debe ser sino una asociación de personas, sin otro propósito que el de su particular bienestar; y que ha cometido, y está ganosa de cometer, una serie de atrocidades. Yo no comparto de ese criterio; y si he de ser francamente leal, si profeso la convicción de que la adversidad o el éxito sólo acentúan la estructura moral de las personas, tornando mayormente buenas a las bondadosas y más malvadas a las perversas, no me ocurre, en elogio del Partido del Pueblo sino aquella frase de Morillo en relación a Bolívar: ¡“Más de temerle vencido que vencedor”! Y ello debe ser así; y si dentro de la situación “en que cuando se cierran las puertas de la legalidad, se abren las de la violencia”, perseguido y proscrito, aprisionado o torturado, el Apra ha hecho el papel de víctima en más número de veces, dentro del libre juego de la democracia, no hay que esperar sino el desenvolvimiento de las capacidades, que sólo la enemistad o la obsecación política puede negarles que existen en su seno.

Algunos símiles se han trazado entre el cristianismo, que

salvó el mundo, y el aprismo como doctrina política llamada a remediar los conflictos que, en la vida nacional, padecemos. Perdón porque incursione en este terreno de las cosas paralelas. Os aseguro que no será del todo estéril para las consecuencias que deduzco; y para acabar con estas palabras las anotaciones que ese paralelismo me sugiera.

En política, hay que ocuparse siempre de lo que la realidad muestra como predominante; y hasta podría decirse que la política es la ciencia de la realidad predominante. Hay que decir algo de nuestra realidad política. En ella, no sé si hayan personas que no quieran darse cuenta del lugar que, en el país, y aún fuera de él, por su irradiación continental, ocupa el Apra.

Pretender ignorarlo, sería ignorar toda la actualidad política que vivimos. Bien. ¿Y qué es el Apra? Yo no pienso explicarlo por una interpretación político-ideológico-filosófica, ni metafísica. Para mí, el Apra es el más sugestivo, el más penetrante, el más conmovedor caso de amistad con que contamos en nuestro ambiente. Haya de la Torre no es sino una perspicacia provista del deseo de realizar la emancipación del pensamiento religioso, oponiéndose a la culminación de una forma algo fetiquista de la religión, en concubinaje con la política. Tiene el deseo de realizar esa

obra, más constantemente, y en todos los sectores de la vida nacional; y una apetencia insaciable de cultura, de liberación de las formas retardatarias de lo político, de lo social, de lo económico, traducen su anhelo; y en ese camino de su real gana de hacerlo, encuentra quienes le crean, es decir, quienes creen en él. Esto de tener quienes crean en uno y, por esa creencia, renuncien a todo, lo sacrificuen, todo, lo pospongan todo, es el caso de la sobre-estimación de la amistad a que alude Keyserling. La historia de lo político, de lo religioso, de lo místico, muestra conmovedores ejemplos no sólo en la América del Sur, sino en el mundo entero. Cristo, sin sus apóstoles, Ignacio de Loyola, sin los ocho amigos que juran consagrarse al servicio de Dios en la Iglesia de Monserrate, Francisco de Asís, el dulce y mínimo, sin los hermanitos de su orden, no habrían realizado la obra que realizaron. Y, en lo político, los casos se multiplican al infinito. Y, por eso, a este milagro del Apra, yo lo llamo simplemente el milagro de la amistad. En esta ciudad de los miedos, que dijo el Senador señor Tola, en que todos vivían temblando y sin poder hacer nada, ni querer hacer nada, porque, a todo, las gentes se interrogaban asustadas: ¿Qué dirían las señoras de Lima? ¿Qué diría “El Comercio”? ¿Qué dirían los banqueros? En esta ciudad,

todos esos miedos, han sido sustituidos por un temor y una especie de consulta plebiscitaria de todas las horas: ¿Qué dirá Víctor Raúl? Pero de lo que diga, los hombres sin complicidades con el pasado y sin trastiedades; los que practicamos una democracia libre y que, por eso, nada tenemos que “mezquinarle” de sus méritos y virtudes al Apra ni a su Jefe, ni a ningún hombre ni partido que los tenga, nos sentimos sin temores y sin alarmas, porque, dentro de nuestra libertad, esperamos tener voz para gritarle: ¡bravo!, cuando acierten; y para decirles: ¡Cuidado!, cuando juzguemos que se equivocan. Pero nada de eso lo diremos con espíritu obstaculizante, con el sobreentendido del egoísmo o la malicia, ni por el móvil de la cobardía o del personal provecho.

Aquella gana de hacer una cosa, y aquella amistad dispuesta a que devenga en obra, son toda la historia del Apra. Por ello el Jefe, —si la comparación con el cristianismo es válida—, el Mesías sufre prisiones y destierros, torturas y necesidades; pero los Apóstoles ya han ido por todas las provincias del Imperio Romano a esparcir la buena nueva. Y lo hacen con unción, con abnegación, con espíritu de sacrificio verdaderamente admirables. Pero las autoridades romanas no los dejaron actuar. Hablando allá, ocultándose acá, desafiando las iras de los incrédulos y paganos,

durante quince años, los paganos resultaron ellos, porque pagaron la cuenta de todas las injusticias, de todos los odios políticos y de todas las arbitrariedades. En el período del cristianismo, en que, aún perseguida, nunca se logró acallar la voz del Apra, y aún en su período actual, no deja de difundirse la buena nueva, cuando he visto que una familiaridad afectuosa y pública, y valorizadora de la juventud, y altas calidades de nuestro distinguido compañero el señor Seoane, le confiere el dictado de "cachorro", yo, firme en mi obsesión del parecido con el cristianismo, me he dicho: ¿Qué tienen que ver los cristianos con los leones? Por la afluencia de su verbo cálido, por su dialéctica tajante, por su impetuosa eficacia proselitaria, y por su verbo que tiene confundidos a los fariseos y publicanos, y justamente atemorizados a los filisteos y a los moabitas, por todo eso, nuestro distinguido compañero sería, antes bien, el San Pablo del Aprismo.

Y estamos con que, al fin, después de las persecuciones, del martirologio, martirologio auténticos de Trujillo y de Huaraz, y que, tanto o más que el espíritu de los apristas vivos, ha contribuido a formar la mística apristas, al cabo de quince años salen de las catacumbas. Y he aquí señores, para mí, el punto esencial del parecido con el cristianismo: como los antiguos cristianos, se encuentran con

nuestra realidad nacional idénticamente estructurada; y con las mismas lacras y taras de que tenía que sucumbir el Imperio Romano, el bajo Imperio Romano: el latifundio y la gran ciudad. ¿Otra vez el resobado, el desacreditado tema de las provincias y Lima, o Lima contra las provincias? Preguntarán muchos en esta Cámara. Y yo habré de responderles: Otra vez, nó, porque "la vez" no ha pasado ni de actualidad ni de trágica pervivencia. Pero nadie tiene que alarmarse del criterio con que este asunto encare: sé, señor Presidente, algo del decoro que debo guardar, y la consideración sobre todo, que debo a compañeros respetables, y respetados por mí, para que se me deslice nada que pueda ser particularmente desagradable o enfadoso para ellos. El latifundio y la gran ciudad, he dicho. Volved, señores, a la revisión de los problemas sociales de Roma en sus postrimerías, y veréis la penetrante semejanza de nuestro estado social y político, aunque no religioso, con la decadencia romana.

Los vencedores del mundo o, estrictamente, los hijos de los vencedores del mundo, reducidos a la indigencia, formaban parte de la multitud de desocupados y granujas que recorrían famélicos la ciudad, pidiendo a gritos: ¡Pan y diversiones! Por todos los caminos del imperio, la sugestión de la gran metrópoli, había hecho fluir la vida

provinciana en una incesante vertedera. En cambio, la vida de las provincias languidecía por falta de brazos.

Es en una de la sesiones de esta Cámara que he recogido el dato de ingresar, a diario, sesenta personas de procedencia de la sierra del país a Lima, y no salir de la ciudad; no es dato estadístico preciso, pero, si, reiteradamente observado y declarado por todos cuantos habitan las serranías, no sólo cercanas de Lima, sino aún de las provincias más alejadas, el de que las carreteras, que han determinado la elevación del costo de la vida, índice de progreso, han determinado, también, en encarecimiento del labrador de la tierra. El Ayllu, es decir, la comunidad indígena, se desintegra y se desangra en este proceso del éxodo a Lima, sin que nada ni nadie se preocupe de detenerlo, ni de hacerles ver el espejismo de las pretendidas ventajas de los salarios elevados, en relación a los de la sierra; y el pretendido nivel superior de vida por las apariencias de una civilidad más adelantada.

Dejaría de tener un verdadero sentido peruanista si, a la contemplación de nuestra capital, dejara de sentir el natural y legítimo orgullo que todos experimentamos por todo cuanto Lima presenta de hermoso o ostentable, al lado de cualesquiera otras capitales de pueblos más adelantados que el nuestro. La

emoción provinciana con que les tengo un poco fatigados, no deja de tener sus instantes mejores ante lo que Lima significa. Hay algo de auténticamente peruano que, dentro de mi corazón, alza la voz, al recuerdo de las tradiciones y de las glorias y de las desventuras de la Patria, a que nuestra metrópoli está vinculada. Desde su fundación, Lima evoca como la bifurcación de nuestro íntimo ser en dos mitades de las que, si el Cuzco guarda los más venerable y remota, Lima tiene la más intelegible, encantadora e inmediata. Algo tal vez recuerdo de las palabras con que, como Alcalde del Cuzco, la saludé con motivo del IV^o Centenario de su fundación. Poco queda de la ciudad de los Virreyes en su aspecto de reliquia, que el tiempo o el rastacuerismo de la vida moderna y su tren acelerado, hayan respetado: desde su Catedral, de afeites suntuarios, que le han dado aspecto distinto, aunque mejor, ya son los edificios, los palacios y los hoteles, las urbanizaciones y los parques, los que le dan su tono de metrópoli moderna. Pero, liquidado aquel fabuloso Imperio que fundó Manco Cápac, y que depredó la heroica codicia del predestinado y prófugo pastor de chanchos, Lima ha sido, es y continuará siendo el Perú. Esto lo digo con gloria y con pena. Es difícil, sino imposible librarse a la sugestión de Lima. Al contemplarla y evocar su pasado, el

espíritu se sumerge en un mar de complejas añoranzas. Virreyes y capitanes, frailes bigardos y flores de santidad auténtica, Alcaldes e Intendentes, Presidentes de la Real Audiencia y Oidores, respetable orden resucitada en nuestros Parlamentos, según un diario; y, por abandonar la cual, lo que es discreto, estoy cometiendo la tontería de pronunciar este discurso.

Gracia femenina limeña que, en el candor y belleza de sus colegialas, evoca a su antecesora Rosa de Santa María de Lima; y, en la silueta esbelta y el andar menudo, y en la risa de oro y la voz de plata, y en la faz de perlas y en el mirar gitano de sus mujeres recuerda el inefable criollismo de Micaela Villegas, eterna enloquecedora de viejos, lleguemos o no a ser virreyes.

Y ahí están para no hablar sino casi de los presentes, acuñados por la muerte, en el oro de altos quilates de los valores de lo inmortal y perenne, Ricardo Palma, el glorioso resucitador de los comadreos conventuales y de los chismes picarescos; González Prada, el varón arrogante y erguido, de alma griega y corazón de atleta, despertador máximo de nuestra dignidad de hombres y peruanos; José de la Riva y Agüero, maravillosa síntesis de lo feudal y moderno, con su honda emoción peruanista en el paisaje y en la historia; probablemente el último gran caballero que se marchó

de Lima, después de haber ofrecido el caso de la más sorprendente longevidad de que tenemos noticias, pues, habiendo nacido en el siglo XVII, sólo murió el año pasado. José Santos Chocano que, sobre las arrogantes miserias de su vida, engastó la fulgurante constelación de su arte único. Leonidas Yerovi, aquel madrigalero andaluz y gitano que, por la gracia incomparable; que, por la sonrisa de la lágrima y por la alegría del llanto, tenía que descubrirse que no era otra cosa ni podía ser sino limeño. Y ahí está José Carlos Mariátegui, aquella vida desgarrada, transida de emoción social, y que, ante las puertas de su hogar sencillo y pobre, nuestras tiranías atropelladoras y violentas, hubieron de detenerse, a veces, respetuosas; no porque fuera un predicador de las teorías socialistas, que por eso lo perseguían, sino por la auténtica sinceridad de su espíritu y de su inmenso corazón bondadoso.

Si la similitud de las funciones políticas nos llama a la rememoración de las figuras próceres de nuestra historia, es Lima la que, con relación de mayor contigüedad histórica, y de la función que realizaron, nos recuerda a San Martín y a Bolívar; a Gamarra y Santa Cruz; y, poco después, a Castilla y a Piérولا en la revaluación meritísima de su obra ingente.

Es, también, de Lima, desde donde irradia esa gloria de

vencidos de Grau y Bolognesi, pero gloria que no cambiaríamos con la más fulgurante de las victorias; porque, con la derrota inmerecida, nos enseñaron la filosofía invalorable de que lo esencial no es obtener una victoria, sino ser digno de ella.

Es nuestro Congreso, por otra parte, el vivero de la inmortalidad de los que supieron honrar la alta, la grave y austera función de legisladores; y, así, aparecen con la fulguración de su obra y de su genio, Luna Pizarro y Vigil; José Gálvez y Bartolomé Herrera; y tanta y tanta sombra venerada, que nos habla de la continuidad de nuestro destino de pueblo capacitado, aunque, a veces, nuestra presunción o nuestra discrepancia natural, por espíritu de época, nos pretenda llevar a la exageración de ser nosotros los inventores de la libertad, de la decencia o del decoro.

¡Cómo no hablar con gloria de ser peruano, sintiendo, viviendo en la comunidad patriótica de nuestros grandes hombres y de todo cuanto la vida ha puesto de legítimamente adorable en los dilatados confines del inmenso hogar que es nuestra patria!

Pero, señores, la familiar imagen de la gloria, parece llevarse el índice de la mano derecha a los labios, en actitud de imponernos silencio, cuando a todo lo bello, lo amable, lo heroico y noble que Lima nos sugiere y

nos evoca, le vemos su contrapartida y su trasmundo.

Cuando nuestro patriotismo, y el natural espíritu cívico, que hacen propaganda de nuestras paradas escolares, —cosas para las que los peruanos nos pintamos solos,— me llevan a una de esas ceremonias, yo no admiro ni la admirable formación, ni la corrección y enseñada gallardía de nuestra población escolar: veo su raquitismo, su resaltante desnutrición, su fingido aire de contento; y pienso, entonces, que algo anormal y algo definitivamente podrido hay en los pueblos que no atienden, preferentemente sus esferas infantiles y adolescentes. Y esta tristeza no sólo la he sentido en Lima, sino en el Cuzco, y en todas partes donde una tremenda falta de organización y de capacidad entrega nuestra niñez y juventud al hambre, a la enfermedad, al abandono y al vicio.

Cuando, alguna vez, me he preguntado sorprendido y apenado de esta realidad: ¿No es posible remediar esto? Sesudas, apelmazadas opiniones mastodónticas, me han respondido: El Perú nunca ha sido nación productora de alimentos; en todo tiempo, el trigo lo hemos traído de Australia, del Canadá y de Chile y de la Argentina; e igual ha ocurrido con las papas y la carne. Y cuando, como dije hace poco, he mencionado a los Incas, mi interlocutor ha mostrado un afectuoso interés de amigo por mi estado mental,

porque decir, mencionar, citar algo de nuestra historia, que no empiece con los españoles, es propugnar que, irremediablemente, queremos volver al chullo, al poncho y a la ojota. Para nada cuenta para ellos, el espíritu, es decir, la estructuración social, con que los Incas hicieron todo eso, o sea el que todos trabajaran para uno, y uno para todos; sin que hubiera ociosos, ladrones o mentirosos, honrados en su holganza, precisamente como seres privilegiados en nuestra admirable organización de supercivilizados.

Pero no es sólo la población escolar la que nos inspira tan desconsoladores pensamientos. Y si no, ¿de qué se trata? ¿De dónde proviene el entusiasmo de las masas populares, origen de que, —revestidos de la alta función de que estamos,— nos encontremos en este recinto venerable por sus tradiciones, su presente y su porvenir? Se trata de las esperanzas de ese mismo pueblo, de que sus problemas, sus elementales problemas, de vivienda, de alimentación, de vestido y, —no hay que ruborizarse,— hasta de amor, como románticamente llamamos a la premiosa y alta función genésica, los resolvamos nosotros. ¿Y qué decir de los políticos de verdad? Hay ejemplos de que, en todo cuanto concierne a los intereses de los pueblos, han pensado y hasta han realizado su felicidad. Hay muchos que se disculpan en el sentido de que

eso puede hacerse con pueblos superiores al nuestro, de un más alto nivel moral y espiritual, y que será siempre imposible hacerlo con el nuestro.

A mí se me ha informado que existe en Lima una nobleza o aristocracia. Lo que he comprobado en Lima, es una universal y generalizada idolatría por el caballo, y por la extensión de los procedimientos de las carreras de caballos a todos los aspectos de la vida política, social y administrativa. Alguna vez, en una colaboración humorística, en un órgano de publicidad de esta capital, expresó alguien que, de no ser sacerdote, torero o aviador, en Lima habría querido ser caballo... de carrera. Raros cultos tan frenéticos como el del "noble bruto". Ello también explica probablemente, la generalidad con que por las calles de Lima se encuentra mucho bruto que se cree noble....

Por ignorancia o, por lo que sea, no creo en la existencia de una clase aristocrática en Lima, sino en una burguesía, más o menos adinerada; o más o menos, presuntuosa, por haber heredado apellidos españoles.

Si la burguesía es adinerada, puede decirse que no debemos interesarnos grandemente por ella; ya que, de lo que se trata, es actualmente de las clases desvalidas y menesterosas.

Es en el ambiente de la clase media, en donde, puede decirse, que empieza la tragedia de nuestro pueblo; pues el hijo de

la clase media, que no tiene condiciones económicas que le permitan asegurar cualquier carrera liberal; o tiene alguna capacidad para el comercio o para la industria, —caso rarísimo, dado el antecedente subestimativo de cualquier actividad material, legado de España,— no puede tener otro porvenir que el de cualquier modesto empleo, desde el cual seguir las vicisitudes de la política, sobre la base de que cualquier alarde de renovación y de cambio de sistemas, no puede ni debe ser entendido sino como cambio de unos por otros, sin que, con ello, cambien los métodos, sino únicamente las personas en la medida de las simpatías o de las hostilidades que tengan que esperar de los que tienen anhelo de mandar o que se han apoderado del mando.

Con respecto a las mujeres de la clase media, no siendo adineradas, y convirtiéndose el matrimonio en artículo de lujo para uso y beneficio del capitalismo, un gran porcentaje de ellas, habrá de sobrellevar una soltería de la que no serán eficaces a sacarla ni su devoción, ni su pulcritud, ni las altas calidades femeninas de que sabemos hallarse dotadas las mujeres de esa clase, que habrán de languidecer y agostarse en la espera de un novio que no llega. Mucho chascarro, o alusión picaresca, se ha hecho de la livianidad limeña, y ello no es cierto: es mucho más frecuente hallar en Lima que las mujeres sin dinero y

con belleza sean virtuosas, que los hombres, o no, que manejan fondos públicos, sean honrados.

Si de la clase media pasamos al pueblo, el escenario cambia; y ni la elevación de los salarios, ni el pretendido bienestar, que, para los ricos, es siempre fama de que gozan las clases laboriosas, nos hace cifrar mucho de nuestras esperanzas en esta clase.

¡Pan y diversiones! era el grito de las multitudes de la Roma de las postrimerías: es, puede decirse, el grito de todas las multitudes del mundo; solamente que, en algunas partes, razas prácticas o pueblos de un sistema de responsabilidad y de decoro, han sabido producir su pan y también sus diversiones. En Lima, en el Perú, ignoramos una y otra cosa; y parece que, cada día marchamos a una situación peor. Mientras menos pan tenemos, gritamos por más diversiones; y las pagamos a precio elevadísimo, enriqueciendo a quienes han dominado la técnica de los espectáculos, cuyo margen de utilidades favorece de preferencia a los extranjeros, lo cual no sucedía en Roma.

La masa de la población, a cuyas necesidades vitales primordiales se ha dicho que es obligación nuestra atender, ¿de quienes se encuentra formada? De las gentes de color, dentro de cuyos variados matices, puede decirse, entran todas las razas mezcladas de nuestro mestizaje, tan pintoresco, variado y único, que no parece sino que

Lima fuese el crucero de todas las razas del orbe. La nota más acentuada y de tipicidad más inconfundible, la da, seguramente, la raza negra, cuyo número se asegura que disminuye. La raza indígena y la amarilla, y todas las formas, grados y matices de la conmixción de todas ellas en un abigarramiento de tipos de acentos fonéticos, y estructuras dialectales y de usos y costumbres, caracterizan a Lima como a una rara ciudad, de la que tan diversas impresiones se han dado.

Por sobre toda esa masa de razas diferentes, antes que cualquier rasgo cultural común, antes que una tendencia espiritual o nacional, flota la enorme, la trágica limitación de sus medios de subsistencia y las deplorables condiciones de su vida misma.

Los salarios del obrero, en relación a los de la sierra, son seguramente algo más elevados; y hasta se afirma que, en ciertas clases de trabajo, como el del del Terminal del Callao, los tipos de salario son más altos. Pues bien, por regla general, ni los que ganan los salarios de tipo medio, ni los que lo ganan de tipo elevado, puede decirse que constituyen un tipo familiar que sea modelo.

La vida, y en especial en las clases populares, jamás es una pugna heroica por alcanzar los más altos grados de la moralidad; y mucho más en medios en que el pueblo tiene ejemplos inmediatos de las clases llama-

das superiores, de falta de decoro, afán de lucro ilícito, ostentación de vida disoluta, etc.

El obrero joven que, dueño de su trabajo, ha creído en la moralidad biológica, religiosa o social del matrimonio, nota que, año a año, su posibilidad de atender al hogar, que ilusionadamente formó, disminuye más, en tanto que el costo de la vida aumenta, y la prole también. Todo tiende a tomar el camino de la menor resistencia; y, en ninguna clase social como en la popular, se explica la relajación más inmediata de los resortes morales. La imposibilidad de atender a cuanto los hijos necesitan, crea una de las torturas morales más fuertes, en tanto que, en proporción al aumento de la prole, disminuye la juventud, frescura y encanto de la compañera, derengada por el trabajo cotidiano, malhumorada y desnutrida, angustiada o descontenta, como el marido. A éste, la sociedad le ofrece fáciles desvíos; o, en estilo parlamentario, "proyectos sustitutorios": ahí está la taberna o más allá el lenocinio. Y, para relajar más acentuadamente, los vínculos de su moral de hogar, el Estado, tan hondamente preocupado de lo que al pueblo trabajador interesa, ha creado el restaurante popular, a donde nunca puede ir el obrero con su familia, pero, sí, concurre la compañera de trabajo, joven y nueva, y a quien se le puede invitar al cine.

Y la obrera nueva, o la de clase media, concurrirá al cine o a cualquier espectáculo inocente, —antesalas de la maternidad clandestina y de la paternidad irresponsable,— y declararán a Lima, de ese mayor porcentaje de los hijos ilegítimos, hecho sobre el que, como sobre otros muchos que afectan la moral y lo material de nuestra demografía, no tenemos la aspaventería mojigata de las viejas rezadoras, sino el gesto condenatorio de quienes tenemos la obligación de interesarnos, de verdad, en la solución de los problemas que afectan la estructuración integral de nuestro pueblo.

Paternidad irresponsable y maternidad clandestina, he dicho; y eso es lo que, en gran manera, significa nuestro medio ambiental obrero y aún de clase media, no obstante que su desarrollo no es exclusivo de Lima, sino defecto de poblaciones civilizadas y de masas considerables del homosexualismo y de los servicios anticonceptivos que, para orgullo de la ciencia, sospecho que, como en otras ramas, debe contar en Lima con el máximo de eficacia de sus no desinteresados servidores.

Con la vivienda sucia y cara; con las subsistencias de precio exorbitante; con la esposa envejecida o desarreglada por el trabajo y la miseria; y los hijos, equipo infantil de la tuberculosis, ¿puede exigírseles al obrero que sea modelo de todas las vir-

tudes, trabajador, sobrio, honrado y casto? ¿Por qué? ¿No estoy viendo, dirá él, que hace un año, o dos a lo más, que zutano y que mengano, éste y aquel, que celebraron un contrato con el gobierno, o que son funcionarios, gozan de inigualadas gollerías y gastan un tren de lujo y tienen auto y construyen casa y tienen dinero en los Bancos? Ese cortejo de ladrones públicos, a los que nuestro compañero el Senador Seoane aludió en discurso memorable, tiene la responsabilidad del daño que ha causado, no sólo por el robo, sino por la influencia corruptora y disolvente, del mal ejemplo, sobre nuestro pueblo.

Pero como la esperanza del pobre es inagotable, la pobreza tiene infinidad de maneras de expresar esa esperanza. Lo divino y lo humano, lo azaroso y lo probable, lo lícito y lo ilícito. Buena parte de su penuria económica puede salvar con lo que el azar, la suerte, brinda porfiadamente, porfiada y cargosamente: la lotería, la dupleta, la apuesta. Puede remediarse en parte por la mejora de la colocación o del empleo o por el aumento de salario o por cualquier medida del Gobierno, entonces... ¡viva el Presidente! Y si ya nada de lo humano parece tener eficacia, de todas maneras lo puede remediar Dios; y entonces se produce la devoción al Señor de los Milagros. Como nuestra fe gira en torno de hechos cuya

definitiva comprobación no la tendremos sino en un mundo del que no volveremos, la religión es lo único que no nos desengaña nunca, cuando somos creyentes. Si gozamos, es porque Dios es tan bondadoso que se acordó de nosotros. Si sufrimos, es que Dios es tan misericordioso, que nos reserva para hacernos gozar mucho más en su Paraíso. Sugestiva y penetrante es la comparación de la religión con el opio. Y, así, como de mareados los hombres hasta de alegría lloran, ¡con cuántas lágrimas también las gentes no se beben el opio de sus creencias!

Se ha trazado el cuadro relativo para el obrero con salario y con trabajo; pero, en una gran ciudad como Lima, no se puede únicamente considerar a quienes ocupen esa relativamente privilegiada posición; hay muchas personas que no cuentan con trabajo ni con salario; y esa masa de gente pobre y desamparada, aunque no fuese la más numerosa imprime su penetrante sello de desesperación y de angustia, aún sobre más pobladas porciones de nuestro ambiente. No tener vivienda, o tenerla en las condiciones en que sólo un contado número de personas puede llegar a informarse, como es la de estar amenazado de sucumbir de necesidad, en medio de una sociedad habitada, y que se dice cristiana, es, seguramente tragedia que viven una reducida parte

de una gran ciudad, pero que, no por reducida, deja de proyectar, sobre el resto que la contempla y no lo remedia, los dictados de anticristiana efectiva, y de farsante, cuando pregona su cristianismo, su filantropía y su fraternidad.

Verter todas las gotas de sudor, y sentirse exangüe en la explotación del hombre por el hombre, y tener que perecer sin remedio sin otro alivio que el de ir a llorar todas sus lágrimas a la divinidad, en la que radica la última esperanza, no es seguramente espectáculo ofrecido por un gran pueblo ni por una ciudad infatuada con su suntuosidad y su riqueza. Ese es el trasmundo y la contrapartida de la Lima encantadora y alegre, lujosa y prepotente.

Yo, a ninguna de las manifestaciones tumultuarias, le doy sino el significado que de su naturaleza misma se deriva; en la procesión del Señor de Los Milagros no me conmueve tanto esa ardiente fe de la multitud que venera la divina efigie: me conmueve y me angustia la tremenda e incontrolable suma de dolor humano que ahoga sus sollozos y su voz, para pedirle al autor de su existencia misma el remedio; el alivio de todo cuanto pasa y de cuanto sufre.

En cada trasmisión de poder, tampoco veo las condiciones de lucidez política que le permiten al pueblo diferenciar entre las calidades de un mandatario

que entra en la casa de Pizarro y del que sale de ella. Símbolo de su esperanza inextinguible, el pueblo aplaude al que entra; y, signo de su decepción y desencanto, que cada 5 años se repite, es la rechifla y el ultraje que prodiga al que se marcha.

Cultura cívica, altivez ciudadana... nada de eso. A ningún pueblo le interesa mostrar cultura con las tripas vacías, ni simular gallardías con los pulmones perforados.

Y, cuando sin dictar medida alguna eficaz para el abarataamiento de las subsistencias, para que pueda producirse, no pensamos ni siquiera en detener el crecimiento de esa masa de población que, día a día, minuto a minuto, ha de estar empeorando lo existente, nos hacemos responsables de no adoptar las medidas conducentes a una efectiva disminución del costo de la vida; y nos hacemos culpables del acrecentamiento pavoroso de las cifras que acusan el desarrollo de las enfermedades, los vicios y delitos.

Comprendo y conozco la importancia que las cuestiones presupuestales asumen en la respectiva distribución de la riqueza estatal. Pero llamo emoción social al sentimiento capaz de variarlas un tanto, asignando las sumas necesarias a determinados sectores, en que no sólo servirán para la satisfacción vegetativa de muchas necesidades, sino que crearán nueva riqueza; y que derramarán, sobre

lo hecho, el resplandor de la cultura y el reconocimiento de nuestra continuidad histórica, en los lugares que nuestra tradición y las condiciones mismas de nuestro suelo reclaman.

El Jefe del Partido del Pueblo ha expresado su extrañeza por las condiciones en que está el Cuzco, ciudad de importancia trascendental, dentro de nuestra historia; y a la cual no se puede borrar ni olvidar de nuestro mapa político, social, económico, cultural, ni de ninguna índole. Es en torno de la ciudad del Cuzco donde deberíamos de concentrar algo de nuestras energías creadoras; en aquel territorio privilegiado, cuyas condiciones de variado clima y productividad, han hecho que a los Incas fundadores del Imperio se les considere tan altos e insignes, por su ciencia política como por su maravillosa facultad de elección del suelo, como privilegiado "habitante de un imperio de tan sobresalientes cualidades", como fué el Incario.

Polarizar nuestras energías, dirigir las a un medio en el que el suelo sólo espera la merced de la simiente para devolverla en fruto multiplicado; hacer del Cuzco la decorosa capital Arqueológica de América, título meritisimo con el que ya cuenta, aunque sus deplorables condiciones tengan que ser objeto de vergüenza nacional, ya que al Estado correspondería su presentación en armonía con lo que

significa y requiere, todo eso debería de ser parte de nuestro programa de un Perú constructivo.

En consecuencia con la iniciativa de una Exposición Internacional en la ciudad del Cuzco, deberíamos sancionar la respectiva ley de Trabajo de las Clases Indígenas en la sierra del Perú. Hay quienes se escandalizan de que se pretenda reglamentar el trabajo, cuando nuestra Constitución dice que garantiza la libertad de trabajo. Conozco la disposición constitucional que garantiza esa libertad de trabajo; pero yo no he visto que haya libertad alguna de ocio y de holganza; y que, a una raza, a un pueblo de tradiciones honrosísimas de trabajo y de esfuerzo, se le mantenga en la más escandalosa ociosidad, con el pretexto de que algunos gamonales han abusado de su trabajo y lo han explotado; y de que la reglamentación sería una nueva fuente de abusos de los gamonales o de los particulares, en perjuicio, aún mayor que el que ya padece la desventurada raza autóctona.

Nuestra realidad nacional, en relación al indígena, demuestra que, legalmente, nada se puede hacer en su beneficio: pero, ilegalmente, y en su perjuicio y daño, se pueden continuar cometiendo y se cometen todas las infracciones y abusos con respecto a los derechos del terrígeno, desde desposeerlos de sus tierras hasta hacerlo trabajar

gratis y a látigo, en servicio de intereses que no son los suyos.

Además, la Constitución solamente la invocamos los peruanos cuando, de su texto, podemos derivar algo que nos atal las manos para alguna obra de bien público o bien inspirada: no parece sino que la Constitución fuese la amparadora de todas nuestras deficiencias y la madre augusta de todos nuestros vicios y defectos.

Pero, felizmente, la Constitución no es lo esencial: cuando estorba, basta un voto plebiscitario para derrumbarla, como lo acredita nuestra historia política. Cuando la voluntad de un mandatario cree que no molesta en nada, basta también con que cualquier artículo se interprete, según el sentido de las conveniencias del mandatario interesado. ¿No es el mismo artículo 53 el que ha justificado la persecución del Partido del Pueblo, o su ilegal situación con Sánchez Cerro y con Benavides? ¿No es el mismísimo artículo el que, bajo la "tiranía" de Prado, ha servido, igualmente, para que el Partido del Pueblo, Vanguardia Socialista y cualesquier partido que hayan querido intervenir en el proceso político, lo hayan hecho con las innegables garantías que han disfrutado bajo esa tiranía?

La Constitución no es lo esencial: cerca de veinte Constituciones no nos han hecho, cívicamente, superiores a los norteamericanos, entre los que, la

primera Constitución otorgada, rige, con ligerísimas modificaciones, hasta hoy.

Con un mandatario bueno, apenas necesitaríamos referirnos a la Constitución. En política, no es la Constitución la que debe preocuparnos, sino los hombres.

Faltaría a las tradiciones culturales del Senado, si me permitiera expresar que las palabras incongruentes que digo constituyen un discurso en el clásico, académico y político sentido de la palabra; y que, por su elocuencia y su trabazón dialéctica y vigor de pensamiento, tantos y tantos han sido pronunciados en el recinto de este respetable Cuerpo Legislativo. Yo, por no poder, o por no saber, o por ambas causas, no he hecho un discurso: he recogido, en el término de más de un mes de vida parlamentaria, mis impresiones sobresalientes en relación a los incidentes de esa índole, y con algo de la idea predominante respecto a las cuestiones relativas a los problemas que nos preocupan: las subsistencias, la vivienda, la salud del pueblo, etc.; y a la conveniencia de desviar de Lima las corrientes demográficas que empeoran, día a día, sus problemas, en tanto que el país languidece en las regiones de la sierra; y el ayllu se desangra sobre Lima y los alimentos, los granos y tubérculos y cuanto constituye producto alimenticio, que encarece y escasea más y más.

En política, resulta mucho más absurda que en rama alguna de actividad o disciplina humana, la expresión de que tales o cuales sucesos no hubiesen ocurrido. Al contrario, la ciencia política consiste, en gran manera, en el acierto con que deben conducirse los resultados de los sucesos, para los fines coadyuvantes de la política misma.

Habría sido de desear un mayor dominio en el conocimiento del quechua en el Jefe del Partido del Pueblo, para no emplear aquel término, sobre el que tantos hechos de variado carácter se han derivado; pues sólo por esa falta de conocimiento es que se puede explicar que una persona de las altas calidades de un Jefe de Partido, lo emplease como término desdenoso y despectivo para un sector popular, cuando la naturaleza de su Partido y hasta el nombre de él, se refieren al enaltecimiento del pueblo mismo.

Estoy de acuerdo con quienes no desean que los hechos se abulten con fines políticos; pero deben quedar establecidos claramente, para sancionar a los verdaderos autores de su realización. Esto reclamo como Representante por el Cuzco; y tal ha sido, también, el tenor de mi intervención en esta Cámara; sobreponiéndome a lo emocional, que pudo haber sido factor predominante y perturbador de la serenidad y ponderación

de espíritu de que el Senado, ha dado ejemplo.

Pero, tal vez, todavía queda otra manera de referirse a los hechos ocurridos en la ciudad del Cuzco, el día 6 de este mes como símbolo de nuestro decantado unionismo, como emblema de nuestra unidad nacional. Con diferencia de horas, respecto al momento en que esos lamentables sucesos se realizaron, resonó en el Senado de Chile la voz austera y grave de su Presidente, —en dos ocasiones anteriores primer mandatario de su patria,— don Arturo Alessandri, en una conjuración de fraternidad americana y en un encendido llamamiento a la federación de los Estados de América, para una realización magnífica y solemne del ensueño de Bolívar. En mi corazón de cuzqueño, de hijo de aquella ciudad desde donde irradió la cultura más humana y armónica de América, sobre la extensión geográfica de cinco naciones, esas palabras del Presidente del Senado de Chile, tuvieron una especial repercusión. No debe ser el Cuzco, no puede ser el Cuzco, ni ninguna ciudad de este Perú de hoy ni del Perú de mañana, el lugar desde donde los peruanos tengamos que concurrir a apedrearnos y abalearnos fiera y rencorosamente; y pretender llamar, desde allí o desde cualquier parte con probabilidad de que nos crean, hermanos a los chilenos, a los argentinos, a los mejicanos o nor-

teamericanos, cuando nos negamos a reconocernos como hermanos entre nosotros mismos; y hablamos de que, para ser verdaderamente hermanos, todavía necesitamos exterminar a alguien.

Para hacer cosas grandes, importa tener cosas grandes, entre ellas, el corazón, del que hay que desterrar, efectivamente, los rencores y los odios. Si tal no hacemos, resuena a falsete nuestra presunción de ser los directores de la fraternidad americana; o de ser los dirigentes de cualquier aspecto de la vida de nuestro continente. Chile, nación democrática y unida, refugio acogedor de todos los perseguidos políticos de los países de la América del Sur, y cuyo aniversario patrio hemos celebrado con nuestro recuerdo y con nuestro júbilo, nos da el ejemplo. La voz augusta de uno de los más grandes patricios de la democracia americana, la de Alessandri; yo, humilde hijo de la ciudad imperial, la recojo emocionado con todo el fervor patriótico de que soy capaz, con mi peruanismo izado a través de mis divisas democráticas. Yo entrego a la Cámara, a la conciencia del país, a sus instituciones, a su prensa, de tan elevada comprensión y capacidad la iniciativa de una Exposición Internacional en la ciudad del Cuzco; e invito a todos los peruanos, sin distinción de matices políticos ni religiosos, a celebrar bajo sus muros, en el

término de cinco años, la grande, la verdadera fiesta de la fraternidad americana, a base de la fraternidad familiar de todos los peruanos. Tengo fe en la realización de esta idea; y, alejado de toda consideración política, como cuzqueño, agradezco el que, por el Jefe del Partido del Pueblo y por el Presidente de la Cámara de Diputados, señores Haya de la Torre y León de Vivero, se haya hecho tan emocionado elogio de aquella ciudad, y su vivo anhelo de coadyuvar a su resurgimiento.

En los actuales momentos, a toda palabra, a todo concepto que no estén circunscritamente cartabonados bajo determinados sectores o ideologías, se les aplica la denominación de reaccionarios, sembradoras de confusionismo, derrotistas o fascistas, falangistas o antidemocráticas. Mis palabras podrán estar carentes de méritos oratorios o retóricos o de florilegios literarios, pero no pueden ser susceptibles de que se les atribuya, con acierto, ninguna finalidad inconfesable ni aviesa. Soy un modesto, auténtico y humilde servidor de la democracia; sin pretensiones políticas y sin designios de fundar siquiera uno de esos innumerables partidos integrados por algún hombre caviloso, que los funda, y por algún joven desocupado que los completa como secretario y como masa. Si otro significado que el de un conmovido patriotismo, que el

de un nacionalista sentido y vehemente, hubiera de atribuirse a mis palabras, me cortaría la mano con que hube de estamparlas; y convendría en que se me arrancara la lengua con que las pronuncié.

Por otra parte, estas palabras me han servido para hacer una profesión de fe democrática en el seno del Parlamento; y para referirme a una iniciativa de trascendencia, que juzgo de interés nacional por sus derivaciones: la Exposición Internacional del Cuzco, la Reglamentación del Trabajo de Indígenas de la Sierra, y la creación de Zonas Experimentales de Culturización Indígena, las que, por su aspecto de detalle y su fundamentación, serán objeto de intervenciones distintas y pertinentes.

Es posible que, en el curso de estas desvahidas frases, se hayan deslizado, pretendiendo alcanzar el humorismo o la ironía, chabacanerías o variedades por debajo de la cultura de cada uno de los distinguidos miembros de esta Cámara; yo ruego disculparme de ellas; y, particularmente, si hay quienes puedan creerse mortificantemente aludidos.

Para finalizar, y volviendo a aquello de nuestro cristianismo político, yo aún creo que la buena nueva difundida dará todavía frutos. Aún no sé que damas romanas, ganadas por el nuevo credo, hayan vendido sus joyas, repartido el dinero entre

los pobres; y que, quemando sus trajes elegantes, se hayan lanzado por los caminos del mundo resueltas a vivir sólo de la palabra del Mesías: tampoco sé que los latifundistas romanos (nuestros gamonales y capitalistas,) se hayan consternado al punto de repartir sus tierras o su dinero entre los colonos e irse a tierras lejanas en busca de la corona del martirio. Por el contrario, sé que hay muchos que han viajado a Biarritz, Miami, Viña del Mar y otros lugares, en donde la corona del martirio se les ha ofrecido en forma muy diferente que en aquellas épocas, en que la barbarie era evidente. Pero me reconforta que hayamos comenzado por la confesión pública de nuestros pecados, (como los cristianos primitivos,) con la declaración de nuestros bienes, (los que los tienen), y con el juramento de no volver a pecar, (o sea de no pensar adquirir robando nuevos bienes,) aunque la generalidad de los mártires juzga que no es suficiente para aliviar el hambre de los fieles... y también de los infieles. Pero aún así, no desespero, tampoco, de que haya algún Constantino, que por la espada, realice el triunfo total de nuestro cristianismo.

Entre tanto, continuaremos dando al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios.

Algún amigo, al expresarle mi propósito de decir algunas palabras en el seno de este Al-

to Cuerpo Legisaltivo, me manifestaba con un poco de ironía y tal vez de piedad: "¡en el Senado deben hablar los legisladores y los sabios, no los poetas"! Me recordaba que, en los tiempos de mi juventud, yo tuve la hermosa debilidad de ser poeta; aunque, en descargo del juicio de los malos versos o poemas que hice, me cabe la satisfacción de expresar que los más hermosos nunca tuve tiempo para escribirlos; ni tal vez para pensarlos. ... pero, me sentía poeta. Columnas de Dios sobre la tierra, llamó alguien a los poetas; seres que, acaso, tienen el privilegio no sólo del sentimiento sencillo y profundo, sino el de la expresión acertada de los anhelos humanos, haciendo pensar a los hombres que, si algo quisieran decir, lo harían como lo hacen los poetas. En medio de esta vaga y transitoria democracia que estamos viviendo, siento en medio de ella y de sus direcciones, que algo tiene que ver, seguramente, la poesía con la democracia y la política, no por mí señores, que ya he expresado mi conmovedora incapacidad para político; y que tampoco proferto ya, frecuentemente, versos o poemas, sino porque establezco una secreta correlación entre el espíritu preclaro de dos altísimos poetas y la vida misma de la democracia, dentro de la cual son altas, queridas e indicadoras columnas de nuestros destinos: ellos son José Luis Bus-

tamante y Rivero y José Gálvez. En este mismo recinto, hemos tenido la oportunidad de escuchar mensajes internacionales que felicitan a nuestro país por tenerlos en los cargos que ocupan. Nuestra íntima satisfacción y coincidencia, en el concepto de los hermanos de otras naciones americanas que nos quieren, nos ha traducido sin embargo, en el aplauso repetido y ruidoso, sino en la honda y conmovida aquiescencia y adhesión de nuestro espíritu al reconocimiento de sus méritos. Muchos admiran a los políticos; yo admiro más a los poetas. Juzgo más desgraciados a los pueblos, a los partidos, a las épocas, que no los tienen, que a los que no tienen sacerdotes o abogados. La popularidad de los poetas, el halo de simpatía que los rodea, es más constante y seguramente más democrático que el que rodea a los políticos. Bien simbolizada, está, pues, la democracia integral, sin tonos violentos. El Apra los tiene muy buenos: Alcides Spelucín, Magda Portal, y Garrido Malaver. El comunismo también; allí están César Vallejo y Luis Nieto, para no citar a los más destacados.

Señor Presidente, Señores Representantes: Este escaño parlamentario no ha de honrarse por mi presencia con virtudes extraordinarias, por talentos sobresalientes, ni por los brillos tan cegadores y deslumbrantes de la material fortuna, porque

no tengo estructuración de santo y ni estatura de varón insigne. Al contrario, en aquello de la riqueza, y con perdón de mi distinguido amigo el señor doctor D. José Antonio Encinas, que se enorgullece, y con razón, de su sobriedad y de su pobreza franciscana, yo creo haberlos dejado un poco atrás a él y al **poverello** de Asís; porque al fin y al cabo, yo no creo que ellos hayan tenido cuentas con los Bancos, al menos para depositar rentas o dividendos de sus haciendas, casas, fábricas o usinas, porque, lo mismo que yo, no las tienen.

En cambio, no creo dejar deshonrado el escaño que ocupó con mi íntima conformación de modesto y sencillo soldado de la democracia, lleno de un espíritu insobornable de nacionalismo, antes que de partido; y declaro que seguiré cumpliendo esos postulados sin sentirme empujado ante cualquier pretendida superioridad de dinero, de poder, de número o de fuerza. Firme en mi actitud de dignidad jovial, sin humillaciones ni vilezas, sin arrogancia ni fanatismo; y sin la pegajosa adulonería interesada, ni el rastacuerismo ramplón de la notoriedad buscona, viviré mi mediocridad con orgullo y con decoro. ¡Qué nuestro peruanismo, espíritu y cultura, latido del corazón de la Patria, salven al Perú! ¡Que la democracia, leal y sinceramente practicada por to-

dos, nos salve a los peruanos y nos haga merecedores de vivir y triunfar en el concierto de los pueblos dignos, en estos instantes aurorales de la nueva historia del mundo!

El señor PORTUGAL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Arequipa.

El señor PORTUGAL.— Señor Presidente: Como la labor realizada por la Comisión Nacional de la Vivienda se encuentra muy avanzada, los Delegados, Representantes Parlamentarios ante dicha Comisión, mi compañero el Senador señor Guerrero Químper y yo, nos vamos a permitir dar una información, muy sucinta, desde luego, de esa labor.

La Comisión fué creada por Decreto Gubernativo N° 807, de fecha 9 de Agosto, y constituida por diferentes elementos representativos de la Banca, de las Finanzas, de la Escuela de Ingenieros, del Cuerpo Legislativo y otras instituciones más. Se contempló, desde el primer momento, como su nombre lo indica, —Comisión Nacional de la Vivienda,— el problema en su fase integral, esto es, dar vivienda económica, en todos los sectores del país, a los diferentes elementos sociales, tanto empleados como obreros. En ese sentido, dividimos la solución del problema de dos grandes etapas: una, inmediata; y, otra,

futura. La inmediata, —tipo de emergencia,— en la que se llevará a cabo la construcción de una serie de viviendas, que se les ha denominado “Unidades Vecinales”; y, la etapa futura, donde se verificará la construcción de viviendas tipo individual, que son también importantes como las de tipo colectivo, pero menos urgentes.

La Unidad Vecinal corresponde a una zona muy amplia, que abarca, más o menos, veinticinco hectáreas, con cabida para mil casas-departamentos, que albergarán a cinco mil personas. Se ha llamado “Unidades Vecinales”, porque no son dedicadas única y exclusivamente a empleados u obreros, sino a toda aquella clase, que gana, como máximo de sueldo S/o. 300.00.

La descripción de las “Unidades Vecinales” es muy interesante, porque está hecha con características de urbanismo absolutamente moderno, en el cual se han contemplado todos los aspectos, tanto de orden social como económico. Está constituida por una serie de edificios, separados los unos de los otros, por pequeñas áreas verdes circunscritas por ruta que solo servirá para vehículos.

En la parte interior de esa zona, existe una área verde, bastante grande en la cual se han ubicado una serie de elementos anéxos, alrededor de cuyo eje principal oscila esa pequeña ciudad, si podemos lla-

marla así; se trata de una Escuela; contando, además, con una Iglesia, campo deportivo, casas comerciales de toda índole y un edificio civil, en donde funcionarán la Comisaría, una posta médica y un centro social. Todo esto dentro de un parque verde y comunicado por pequeñas calles, que servirán exclusivamente para peatones, lo que representa una finalidad económica y también una enorme ventaja, evitando el peligro que podrían correr los niños al transitar por sitios llenos de vehículos. En el interior de esa zona, sólo habrían, como caminos, esas pequeñas calles para peatones y, de esa manera, las madres no vivirán con la preocupación del peligro que podrían correr los niños al ir a la escuela, o cuando van a pasear a dicho parque. Por otro lado se ha tenido en cuenta un factor económico, porque se ha contemplado, en primer término, la cuestión del transporte para todos los miembros de familia: los escolares, tendrán las Escuelas ahí mismo; las madres para hacer sus compras, tendrán, a su vez, establecimientos de comercio para el caso, dentro de esa zona vecinal.

La ubicación de las "Unidades Vecinales", ha preocupado mucho al cuerpo técnico de asesores del Ministerio de Fomento. Se han ubicado en las zonas industriales de Lima: una, entre las Avenidas "Colonial" y "Venezuela", que corre parale-

lamente a la zona industrial establecida en la primera. Se ha considerado la ubicación de diversas Unidades, en la zona del Rímac, en el barrio de La Victoria, en los barrios altos y en Surquillo. Son, pues, en todo, seis Unidades, contando con la del Callao.

La composición de cada zona vecinal se ha establecido según el porcentaje procedente de los Censos. Así tenemos el 10% de casas de una pieza; 14% de dos piezas; 22% tres piezas; 12% de cinco piezas; y 12% de seis piezas. Los edificios son de 2 y 4 pisos, teniendo cada piso dos metros cincuenta de alto; cada uno de ellos cuenta con una sala, la cantidad de dormitorios requeridos, con cómodos servicios higiénicos y un espacio abierto para lavandería, con una extensión para tender ropa.

La densidad que se ha contemplado para cada una de esas Unidades, es de 180 habitantes por hectárea, o sea, más o menos, la densidad que tenemos en los barrios centrales de Lima.

Los materiales de edificación se han elegido en forma minuciosa y detallada, para garantizar una construcción sólida e higiénica, con techos aligerados, muros de concreto, y con aparatos sanitarios de primera calidad. Considerando las posibilidades de abastecimiento de los diferentes materiales, se ha dado, en las especificaciones,

cabida a variantes que, sin afectar el costo, solidez y estética del conjunto, eliminen el peligro de la escasez de algunos de esos materiales. El costo de dichos edificios, gira alrededor de diez millones de soles por cada "Unidad Vecinal".

En estos días se han concluido los planos proyectados, los mismos que han sido aceptados por la Comisión que ha sido asesorada, en forma brillante, por el Cuerpo Técnico del Ministerio de Fomento. Para llevar a debido efecto su ejecución, se han formado las sub-comisiones consiguientes e indispensables para el caso, en especial, y como más urgentes, la sub-comisión financiera, la de legislación, la de expropiación, la de materiales extranjeros, la de materiales nacionales la de mano de obra, la de prensa y propaganda y la de educación popular. Esas sub-comisiones trabajarán en forma más o menos independiente; y, sus Presidentes, integrarán el Cuerpo Ejecutivo de la Comisión Nacional, en general.

Además, a pedido mío, se formó la Comisión de Extensión, con el objeto de que la Comisión Nacional de la Vivienda extendiera su labor a los diferentes Departamentos del país. A este efecto, se va a empezar por Arequipa, a donde irá uno de los ingenieros urbanistas, el señor Ortiz de Zevallos, para estudiar las necesidades del lugar a base de los Censos ya he-

chos y de los estudios practicados; a fin de que, en vista de nuestra realidad, proceda a ubicar las zonas necesarias y todo lo concerniente a la posibilidad de la ejecución de las obras de la vivienda en Arequipa. Estos no serán sino estudios y proyectos, que pasarán al Comité Central de la Vivienda para que, una vez aprobados, se financien las obras con capitales privados.

En igual sentido, he tenido oportunidad de hablar con algunos compañeros de la Cámara para que, por su intermedio, se logre formar una sub-comisión de extensión en cada capital de Departamento; y, si no fuera inmediata la ejecución de la obra, sería de desear que hiciesen acopio de estudios en aquellos lugares en donde la capacidad económica, por la iniciativa del capital privado, hubiese llevarla a debido efecto. Se realizaría una gran obra de bien nacional si, en la mayor parte de las capitales de Departamento, se pudiesen verificar obras de importancia, en la forma indicada.

La parte económica, aquí, en Lima, está en pleno estudio para ver cómo se podrá financiar, de primera intención, ese plan de emergencia, o sea la construcción de seis "Unidades Vecinales", lo que representaría un capital de sesenta millones de soles. La construcción no se hará simultáneamente, con relación a todas las Unidades. Se empe-

zará por construir dos: una en Lima, en terreno del Estado; y, otra, en el Callao. Se ha escogido, para la primera, un terreno del Estado, a fin de que, de inmediato, sin esperar la financiación total, que durará algunos días, se empiece la construcción por intermedio de la Junta Pro-Desocupados, cuyo capital después será reembolsado por la entidad financiera que se constituya.

Pero, es verdaderamente un placer y una satisfacción para nosotros, anunciar a los compañeros de Representación, que la construcción de la primera "Unidad Vecinal" se iniciará muy en breve.

Pronto se hará una publicación muy detallada, y en forma mucho más técnica que la exposición que acabo de hacer, de la labor realizada por la Comisión Nacional de la Vivienda. Además, en esta Cámara, se realizará una exhibición de los planos y aún de las maquetas de dichas viviendas.

Con esto, mi compañero el Senador señor Guerrero Quimper y yo, dejamos cumplido el encargo que nos hiciera la Comisión Nacional de la Vivienda de dar a conocer al Senado una relación de los trabajos que, hasta este momento, ha realizado. (Aplausos).

El señor GUERRERO QUIMPER.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Lima.

El señor GUERRERO QUIMPER.— Señor Presidente: Los Representantes nombrados para integrar la Comisión Nacional de la Vivienda, están cumpliendo, estrictamente, el encargo del Senado. Como ha dicho el Senador señor Portugal, los trabajos se hallan muy adelantados; se nos ha dicho que la semana entrante se iniciarán las labores de preparación del terreno disponible.

El Partido del Pueblo, o sea el Partido a que pertenezco, también tiene un plan amplio de vivienda popular; pero esto no impide la construcción de todas las casas que sean posibles; por que bien sabemos que, en la actualidad, los habitantes de Lima se encuentran en situación difícil por el elevado costo de la vivienda.

Hemos visto, señor Presidente, que todavía hay una cantidad de gente viviendo en las barracas que se construyeron a raíz del terremoto del año 1940. También hay numerosas familias que, con motivo de la apertura de avenidas, han quedado sin tener donde vivir. Hoy existen familias de dos y tres personas que viven en una sola habitación. Todo esto demuestra que la cuestión de la vivienda es un asunto de mucha importancia. Por mi parte, debo expresar que presenté un proyecto de emergencia, a la Junta Nacional de la Vivienda, el mismo que fué tomado en cuenta. Se ha resuelto que las primeras ca-

sas que se construyan sean para gente que ocupa las barracas que acabo de mencionar, tanto en Lima como en el Callao. También se ha considerado la situación de unas 300 familias que viven en el Callao, repatriados de Tarapacá, que, están esperando que se les entregue el terreno que, con ese fin, compró el gobierno de Leguía en el fundo "La Chalaca". Yo recibí un memorial sobre el particular, el mismo que presenté a la Junta Nacional de la Vivienda, acordándose poner en ejecución ese terreno.

Mi compañero de Cámara, el Senador señor Portugal, acaba de hacer una extensa exposición; y como yo también formo parte de la Comisión, debo declarar que todo lo que ha dicho el señor Senador por Arequipa, lo mismo que lo que acabo de decir yo, es la pura verdad.

Esto interesa a todos, señor Presidente, porque si el problema de las subsistencias tiene importancia, la tiene también el de la vivienda.

El señor DE LA PIEDRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Lambayeque puede hacer uso de ella.

El señor DE LA PIEDRA. — Señor Presidente: Desde hace más de cinco años, los Departamentos del Perú están sufriendo enormemente, por la falta oportuna de entrega de las mercaderías que se importan de

Europa y Estados Unidos. Debido a la situación de la guerra, las compañías navieras adoptaron un sistema de emergencia para hacer del Callao el único puerto de escala de todas las mercaderías que se importaban al Perú. Se había aceptado ese temperamento, desde luego, como un caso de fuerza mayor. Pero dicha medida significa un aumento en el valor de la mercadería que se importa del extranjero, la que ha influido, directamente, en el costo de la vida, como es natural suponer.

Pasada ya esa situación de emergencia, es conveniente que el señor Ministro de Hacienda y Comercio haga las gestiones pertinentes, ante las compañías de vapores, para que se restablezca el servicio que antes de la guerra existía, a fin de que las naves procedentes del extranjero puedan recalar con regularidad, y en las mismas condiciones que lo hacían antes de la guerra, en todos los puertos mayores del país. En ese sentido, pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda y Comercio para que se sirva verificar las gestiones del caso.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El señor DE LA PIEDRA. — Voy a formular otro pedido, señor Presidente; y me va a disculpar que siga con la palabra a pesar de lo avanzado de la hora. Es un hecho público y notorio que los Estados Unidos es-

tán ofreciendo, en el mercado mundial, el poderoso insecticida denominado "D. D. T"; y es también un hecho indiscutible y notorio, que no vale la pena hacerlo resaltar, que se trata de un arma poderosa para combatir el paludismo, cegándolo, en su origen, por medio de la extirpación de los zancudos. Con el uso de esa poderosa arma moderna, se pueden llegar a destruir las fuentes de incubación del paludismo, enfermedad que es la antesala de la tuberculosis, como todo el mundo sabe.

En los valles de Lares y La Convención, donde esa epidemia ha arrasado con gran parte de la población, y también con gran parte de los fondos que se crearon para combatir el paludismo; y en los valles arroceros de Pacasmayo, y en los del Departamento que represento, lo mismo que en el de Piura, donde el paludismo grasa y hace estragos en forma alarmante, es necesario aprovechar la ocasión de hallarse en los mercados ese poderoso insecticida, para iniciar una campaña sanitaria y vigorosa. Por esta razón, y, con acuerdo de la Cámara, solicito del señor Ministro de Salud Pública, que nos informe si piensa hacer uso de esa arma contra el paludismo; y que nos explique el plan que tiene al respecto. Además considero conveniente insinuarle que el Senado vería con agrado que estudiara la cantidad de fondos

necesarios para poner en práctica un plan integral, para cegar el paludismo en sus fuentes de origen. Este es un asunto respecto del cual cualquier sacrificio económico sería ampliamente recompensado. Como el Presupuesto General de la República se está confeccionando actualmente, es todavía oportuno hacer la respectiva sugestión al señor Ministro de Salud Pública, que yo entiendo debe tener ya un plan al respecto, sobre la cantidad de fondos que necesite solicitar del Ministerio de Hacienda; o, en todo caso, crear si es indispensable, nuevas fuentes de ingresos, que el público aceptaría con gusto para que se cumpliera esa campaña, que creo merecerá el apoyo de todos los señores Senadores, ya que tiene por objeto desarrollar un plan integral contra el paludismo, a fin de lograr destruirlo, como se hizo con la fiebre amarilla en otros lugares.

Para mi último pedido, señor Presidente, pido el acuerdo de la Cámara.

El señor ROMERO. — Pido la palabra sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ROMERO. — Señor Presidente: Me adhiero al pedido formulado por el Senador señor de la Piedra, y le ruego que me permita una ampliación.

Desde hace muchos días, estoy meditando en la solución de este problema, que es de vital importancia para la sanidad indígena, no sólo en lo que se refiere al paludismo, sino en lo que concierne al tifus. Es sabido que, en la última guerra, la primera batalla fué librada contra el piojo, principal enemigo del soldado, causante del tifus exantemático. En las serranías del Perú, cuando termina la temporada de las lluvias, aparece también ese flagelo transmitido por el piojo. Ya en Puno, el doctor Núñez Butrón inició una campaña contra el piojo; y obtuvo éxitos que alcanzaron resonancia universal. Es, pues, necesario, que se transmita al Ministerio de Salud Pública la urgencia de contemplar no sólo la extirpación del paludismo de los valles del Perú, sino también la de iniciar una campaña contra el piojo, que diezma a nuestros indígenas del Sur.

En ese sentido, ruego al Senador señor de la Piedra me permita ampliar el pedido que acaba de formular, al que me adhiero con gran complacencia.

El señor PORTUGAL. — Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Arequipa.

El señor PORTUGAL. — Señor Presidente: Sin oponerme, desde luego, al pedido formula-

do por el Senador señor de la Piedra, debo poner en conocimiento del Senado, como miembro de la Comisión de Reorganización y Tecnificación del Ministerio de Salud Pública, que ya se han tomado las medidas del caso, por intermedio de la Comisión Internacional de Salud, para que, de inmediato, vengan de Panamá dos toneladas de ese insecticida. También sé, porque se ha tratado de este asunto, que se ha hecho un pedido más amplio a los Estados Unidos.

Quiero informar sobre estos hechos a mis distinguidos compañeros de representación.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Señor Presidente: Deseo adherirme al pedido formulado por el Senador señor de la Piedra, y me permito rogarle que se sirva aceptar la adición que voy a formular.

En la visita que hice, en compañía de los Senadores señores Coronel Pardo y doctor Lozano, a Huallanca y al Cañón del Pato, tuve ocasión de informarme que el doctor Gorbitz, que está al servicio de la Corporación Peruana del Santa, había hecho estudios muy interesantes sobre la aplicación del insecticida "D. D. T", para la extirpa-

ción de la Titira, trasmisora de la verruga. Las experiencias de este médico han dado los mejores resultados, llegándose a la conclusión de que ese insecticida destruye el mosquito que inocular la verruga.

Yo solicito que el oficio que se va a dirigir al señor Ministro de Salud Pública, se refiera, también, a la campaña contra la verruga mediante el empleo del mencionado insecticida.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar el acuerdo de la Cámara, para que se oficie al señor Ministro de Salud Pública en la forma solicitada por el Senador señor de la Piedra, con la adhesión y las ampliaciones de los Senadores señores Romero y Bustamante de la Fuente. Los señores Senadores que acuerden pasar el oficio, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor GAVANCHO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por el Cuzco.

El señor GAVANCHO. — Señor Presidente: Tengo que agradecer, ante todo, el pedido que acaba de formular el Senador señor de la Piedra. El señor Ministro de Salud Pública, nos ha manifestado que ya tiene bien avanzadas sus gestiones con mira al empleo del insecticida "D. D. T" en las diversas campañas sanitarias del

país; y que ya cuenta con algunos aparatos para emplearlo de inmediato, por lo menos en los valles de Lares y La Convención.

Como miembro de la Comisión de Investigación de la campaña antipalúdica de esos valles, he podido comprobar algunas deficiencias en ella; y, naturalmente, creo que el empleo del mencionado insecticida, subsanará, en gran parte, las deficiencias de las medidas que se han tomado en orden a impedir la propagación de ese mal.

Aplaudo, pues, al Senador señor de la Piedra por el hecho de que haya traído esta sugestión a la Cámara; y me adhiero a sus palabras como miembro de la Célula Parlamentaria Aprista. Efectivamente, nosotros hemos estado muy interesados en este asunto, no sólo en lo que se refiere a la campaña antipalúdica de los valles de Lares y La Convención, sino también por la necesidad que existe de saneamiento en toda la República; por lo que creo que el pedido del señor Senador por Lambayeque debe llevarse a la práctica de inmediato y con el carácter de urgente, por cuanto las necesidades sanitarias del país así lo reclaman.

— El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor BUSTAMANTE DE LA FUENTE. — Señor Presidente: Con motivo de una visita que he tenido ocasión de hacer a la Atarjea, a los reservorios y a la planta de purificación del agua potable de Lima, me he informado de que se está construyendo un pabellón de tuberculosos en sus inmediaciones. Encuentro clamoroso ese procedimiento. No concibo cómo pueda construirse un pabellón para esa clase de enfermos junto a los reservorios del agua potable de la ciudad. No sólo encuentro inconveniente esa construcción por la razón indicada, sino también porque se trata de una zona húmeda y palúdica donde los tuberculosos van a empeorar y morir, indudablemente, antes que en la misma capital. Además, habrá que poner una numerosa guardia para impedir el ingreso de los enfermos a los reservorios y evitar su contaminación sin conseguirlo.

Yo solicito, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que vea la forma de detener la construcción de ese sanatorio; y, si ello no fuera factible, dedicar el edificio construido a algún otro servicio público.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido. Se va a computar el quórum para la Segunda Hora.

El RELATOR pasó lista, a la que respondieron los siguientes

señores Senadores: Aguilar, Alva, Angulo, Arca Parró, Arrús, Benites, Boza, Bustamante de la Fuente, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Guimoye, Hernández, Heysen, Lozano, Maita, Montagne, Muñoz, Noriega del Aguila, Orrego, Pardo Acosta, Pardo Mancebo, de la Piedra, Priale, Portugal, Reina, Romero, Rubio, Seoane, Showing, Tola, Trelles y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se pasa a la

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el proyecto de ley que crea un Colegio de Instrucción Secundaria en la ciudad de Lambayeque.

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Establézcase en la ciudad de Lambayeque un Colegio Nacional de Instrucción Secundaria.

Artículo 2º — Asígnase al Colegio que se crea, las rentas que fueron del Colegio de Instrucción Media de Lambayeque, el que fué destruido por una inundación, rentas que con ese motivo fueron transferidas al Colegio de San José de Chiclayo.

Artículo 3º— Consígnese en el Presupuesto General de la República de 1946, la suma de S/o. 150,000.00, que se destinarán al local, mobiliario y material necesario para el funcionamiento del plantel a partir del próximo año escolar.

Artículo 4º— En la distribución del alumnado para los efectos de la gratuidad de la enseñanza secundaria, se tendrá en cuenta al Colegio de Instrucción Media de Lambayeque.

Dada, etc.

El RELATOR leyó:

Senado

Comisión de Educación.

Señor:

Viene en revisión al Senado el proyecto de ley presentado por los señores Diputados integrantes de la Célula Parlamentaria Aprista, por el cual se propone el establecimiento de un Colegio Nacional de Enseñanza Secundaria en la ciudad de Lambayeque. Este proyecto viene adicionado con dos artículos sugeridos por el Senador señor Luis E. Heysen, referente al nombre que debe darse al Colegio y al impuesto que debe crearse para su sostenimiento.

Vuestra Comisión de Educación, emite dictamen en el citado proyecto, en el sentido de que debe ser aprobado, porque cristaliza un anhelo de la pro-

vincia de Lambayeque. En efecto. Esta iniciativa, tal como se expresa en los considerandos, llena una necesidad sentida en esa circunscripción territorial; pues, a causa de la inundación que destruyó gran parte de la ciudad, hubo de clausurarse el Colegio de Instrucción Media que anteriormente funcionaba. Por causa de ese evento, parte de la población escolar de Lambayeque, tiene que acudir al Colegio de Instrucción Media de Chiclayo, con detrimento de la economía familiar.

Como la importancia de la localidad justifica que se establezca el Colegio proyectado, la Comisión informante, por ésta y por las anteriores consideraciones, es de opinión de que aprobéis la iniciativa así como los dos artículos sugeridos por el Senador señor Heysen.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 20 de Setiembre de 1945.

José A. Encinas. — Ramiro Priale.

El RELATOR leyó:

Senado
Comisión de Hacienda

(B)

Señor:

Ha pasado a estudio de vuestra Comisión, el proyecto de ley aprobado por la Colegisladora,

en virtud del cual, se establece, en la ciudad de Lambayeque, un Colegio Nacional de Instrucción Secundaria; y, además, dos artículos sustitutorios presentados por el Senador por ese Departamento señor Luis E. Heysen.

En virtud de la ley de 21 de Enero de 1863, se creó un Colegio de Instrucción Media en la provincia de Lambayeque, el que tuvo que ser clausurado años después por las fuertes inundaciones que se produjeron en esa región. Las rentas del mencionado plantel fueron transferidas al Colegio de San José de Chiclayo; y el proyecto en estudio, dispone la restitución de dichas rentas con grave perjuicio a la economía de tan importante centro de estudios. Comprendiéndolo así el Senador señor Heysen, propone la modificación del artículo primero en el sentido de otorgar al Colegio de Lambayeque el nombre del ilustre prócer de la Independencia Nacional, don Juan Manuel de Iturregui; e, igualmente, propone la modificación del artículo segundo en el sentido de establecer, en el Departamento de Lambayeque, un impuesto adicional de cincuenta centavos por botija de chicha de setentidós litros, cuyo producto se destinará, exclusivamente, al sostenimiento del Colegio que se trata de establecer.

Vuestra Comisión considera oportuna las modificaciones

propuestas, primero, porque se cumple un deber patriótico inmortalizando el nombre de uno de los más preclaros próceres de la emancipación Nacional; y, segundo, porque con el impuesto adicional que se establece a una de las bebidas alcohólicas de más consumo, con detrimento de la salud del pueblo, se consigue dotar de rentas propias y suficientes al Colegio de Lambayeque.

En consecuencia, vuestra Comisión, hace suyas las modificaciones propuestas por el Senador señor Heysen y es de parecer que aprobéis el siguiente proyecto sustitutorio:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Establézcase en la ciudad de Lambayeque un Colegio Nacional de Instrucción Secundaria que se denominará Juan Manuel de Iturregui.

Artículo 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo par establecer, en el Departamento de Lambayeque, un impuesto adicional de S/o. 0.50, por botija de chicha de 72 litros; el producto de este impuesto se destinará, íntegramente, al sostenimiento del Colegio Nacional Juan Manuel Iturregui de Lambayeque.

Artículo 3º — Para los efectos de la gratuidad de la enseñanza secundaria, consígnese en el Presupuesto General de la República para 1946, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SOLES ORO, para los gastos de

instalación y funcionamiento del mencionado plantel.

Dada, etc.

Dése cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 25 de Setiembre de 1945.

Ignacio A. Brandariz. — Pedro Rubio. — Lino Muñoz.

El señor PRESIDENTE. — Está en debate, el proyecto venido en revisión.

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS. — Señor Presidente: Me complace fundamentar el dictamen emitido por la Comisión de Educación, en el proyecto que viene de la Cámara de Diputados que crea un Colegio de Segunda Enseñanza en la ciudad de Lambayeque. Lambayeque, en el año 1863, ya tuvo ese Colegio, desgraciadamente, una inundación, motivó su clausura; y, por esa causa, las rentas que gozaba, fueron otorgadas al Colegio de Chiclayo. Desde entonces a la fecha, Lambayeque se encuentra huérfana de local espiritual donde educar a sus hijos. Con este proyecto de ley, Lambayeque, gozará de la preeminencia concedida a todos los pueblos que ansían el mejoramiento y bienestar de la juventud. En este proyecto, se elimina la

posibilidad, porque es difícil de la devolución de las rentas de que disfrutaba el Colegio de Chiclayo, provenientes de Lambayeque; y, en cambio, se establece un impuesto adicional de S/o. 0.50, por botija de chicha de 72 litros. De esta manera, el Colegio de Lambayeque tendrá renta propia y eso es de felicitarse, porque, en verdad, la mayor parte de los Colegios Nacionales se encuentran a merced de sumas insignificantes, que les impide atender a sus necesidades materiales y pedagógicas. Muchos tuvieron rentas propias, algunos por razón de herencia; sin embargo, en estos últimos tiempos, so pretexto de la ley de construcciones escolares, esas rentas les han sido quitadas; y, desde entonces, se encuentran, otra vez a merced de las reducidas sumas que les concede el Presupuesto Nacional. Lambayeque, con esta ley, tendrá rentas suficientes para atender a la educación de sus hijos.

Al felicitar a la ciudad de Lambayeque y a los promotores del proyecto, por este feliz acontecimiento, me voy a permitir decir unas cuantas palabras acerca de la importancia que tiene la Segunda Enseñanza. Es un problema no resuelto hasta ahora en ningún país. Se discute si la Segunda Enseñanza es un apéndice de la Primera, o un ciclo de educación vocacional, o se trata de un centro de cultura general, o es, simplemente, la antesala de los estu-

dios universitarios. Cualquiera que sea la solución que se dé a este problema, el hecho es que se encuentra en pie la situación dolorosa de los estudiantes que, no obstante gozar de colegios, la vida de aquellos se encuentra en abandono.

Cuando se trata de esta clase de proyectos, ya sea la fundación de institutos de Primera o Segunda Enseñanza, y aún Universidades, no pienso, señor Presidente, en los edificios, ni en el régimen didáctico, ni en la organización de la docencia, pienso en el género de vida que los estudiantes van a tener. He dicho, en diferentes oportunidades, que ningún proceso educativo es posible sino se atiende a la vida integral del estudiante; y, en este caso, el de la vivienda y el de la alimentación. Toda la historia de la Segunda Enseñanza, se relaciona con el estado moral de los estudiantes. No existe un solo autor que no haya filosofado sobre este asunto, y establecido, en consecuencia, que el bienestar material de los estudiantes significa el lado moral del problema.

Por eso, al felicitar me de que Lambayeque tenga un Colegio que será el hogar espiritual de la juventud, abrigo la esperanza de que amparará a sus hijos; y lo hará construyendo la residencia de sus estudiantes. Entiendo, señor Presidente, que ningún Colegio, por mejor organizado que se encuentre, y por magníficos edificios que posea,

puede cumplir su misión trascendente sino atiende la complejidad de la vida de los estudiantes.

Cuando discutamos, alguna vez, los problemas inherentes a la Segunda Enseñanza, habrá oportunidad de conocer, en detalle, la vida dolorosa de los estudiantes tanto de Lima como de las capitales de departamentos y provincias. Ninguno tiene el amparo del hogar; ni la vigilancia de las autoridades del Colegio; mucho menos cuenta con la simpatía de la sociedad. El estudiante es considerado, con frecuencia, como elemento indeseable, porque aparece subversivo, intolerante, con espíritu revolucionario, deseoso de imponer sus deseos. Nadie piensa que esa es la condición psicológica, primaria, del adolescente y de la juventud. Encontrarse insatisfecho, es peculiaridad del espíritu humano. Ese estado de inconformidad con el ambiente social, con el pedagogo que lo educa y con las mismas normas morales que le imponen, sirve de pretexto para que la sociedad resulte adversa a las aspiraciones de la juventud.

Ese ambiente debe ser favorable a la juventud, manifestándose solidario con sus intereses, no obstante la rebeldía inherente a ella. Estoy seguro que Lambayeque, ciudad prócer, cuyo Colegio llevará el nombre ilustre de Juan Manuel Iturregui, ofrecerá a la juventud el apoyo y la devoción que mere-

ce; sumándose, sin reservas, a los legítimos anhelos por los que lucha incansablemente.

Lambayeque tendrá Colegio, pero eso implica una evidente responsabilidad moral para esa tierra prócer.

Personalmente, anhelo que ese Instituto sea un centro de cultura para el bienestar y la prosperidad de esa gloriosa provincia.

- El señor DE LA PIEDRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Lambayeque.

- El señor DE LA PIEDRA. — Agradezco, señor Presidente, a las Comisiones Dictaminadoras y al Senador señor Encinas, por la atención que se han servido dispensar a la solicitud que les hiciera nuestro compañero de representación, el Senador señor Luis Heysen, para el rápido despacho de este asunto. No podía esperarse menos de un hombre como el Senador señor Encinas, cuyo marcado interés por las cuestiones cívicas, es notable; y, en especial, por la educación; por la que supo sacrificarse; y por la que recibió, con entereza y dignidad, los atropellos del sable de un mandón, cuando fué Rector de la Universidad de San Marcos.

La dación de esta ley, señor Presidente, es una reparación que se debía, hace tiempo, a la ciudad prócer de Lambayeque.

Yo lamenté estar enfermo cuando se dió cuenta de este proyecto; pero no importa que mi nombre no vaya al pie de la ley, porque el Departamento de Lambayeque conoce la homogeneidad de pensamiento que existe entre el Senador señor Heysen y yo, especialmente en lo que a los asuntos departamentales se refiere; de modo que, donde está su nombre, prácticamente está el mío.

También agradezco, al Senador señor Encinas, las frases brillantes que ha vertido al recordar la gloria de Iturregui, uno de los valores lambayecanos, del que nos sentimos orgullosos. Iturregui no es de los próceres que se han hecho por ley de Congreso. Está consagrado por los hechos de la Historia; y aprendimos a venerarlo como un hombre nuestro, y como un exponente de patriotismo y de abnegación, desde que estuvimos en los colegios primarios de nuestro Departamento.

Puedo asegurarle al Senador señor Encinas, que el Colegio tendrá amplio y fecundo amparo. Este proyecto, que ha sido recibido con la mayor simpatía, contará no sólo con el estímulo del Presupuesto General de la República, sino también con la aportación de aquellos ciudadanos que vivieron sus primeras horas en Lambayeque, cuando todavía la ciudad tenía los rezagos de su vieja prosapia; y que, aún cuando están lejos de

élla por los vaivenes del destino, puedo asegurar que no la han olvidado; que harán cuanto esté a su alcance para que ese Colegio sea una realidad el año entrante.

La multitud de solicitudes y telegramas que he recibido, pidiendo el apoyo de la Representación Senatorial por Lambayeque en favor de este proyecto, está demostrando el interés con que ha sido mirada la iniciativa; de manera que, al convertirse el proyecto en ley, el Departamento de Lambayeque recibirá una gran satisfacción, ya que será beneficiado, de esta manera, con uno de los primeros hechos constructivos de la actual Representación Lambayecana.

El señor GALVAN. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Ayacucho.

El señor GALVAN. — Señor Presidente: No sólo como miembro de la Comisión de Educación que ha puesto su firma, con todo agrado, en el dictamen que se discute, sino en mi calidad de antiguo educador de los hijos de la provincia de Lambayeque, es muy halagador para mí, desear que el proyecto en debate se convierta en ley. Los hijos de Lambayeque, de esa gloriosa provincia que fué la primera en proclamar la Independencia del Perú, son ele-

mentos inteligentes, de un talento singular, que, en las diversas actividades de la vida, han sabido descollar; mucho de ellos son actualmente factores de progreso y de cultura en el ejercicio de las profesiones y en las diversas funciones de la vida nacional.

El Colegio con que hoy se va a dotar a Lambayeque, representa, también, un acto de justicia, porque Chiclayo, la provincia contigua, tiene ya un hermoso local, el mejor edificio escolar de la República, y quizás uno de los mejores de Sud América, cuyo hecho despertaba, indudablemente, un sentimiento tal vez de depresión para Lambayeque dentro de las viejas rivalidades lugareñas que se suscitan entre una provincia y otra. Al fin, los hijos de la provincia de Lambayeque, ostentarán con orgullo un gran plantel escolar, que responderá a la alta necesidad de progreso cultural que ellos anhelan.

Estoy, pues, de acuerdo con el proyecto; pero en lo que, sí, debo manifestar mi discrepancia, es respecto a los fondos asignados para el sostenimiento de ese Colegio. Se ha creado un impuesto de 50 centavos sobre la botija de 72 litros de chicha. La chicha es la bebida nacional; es el sudor en el trabajo agrícola, es la sangre en el dolor, es el santo en la alegría de nuestros cholos norteños.

Significa para la población de ese Departamento, no tanto un agente del vicio alcohólico, sino un factor nutritivo, de alimentación popular.

El indio del Norte, en vez de agua, que es mala y escasa, bebe la tonificante chicha. En Lambayeque existe una fisonomía típica: la parte urbana de la provincia se encuentra más o menos empobrecida; sus habitantes por falta de trabajo e industrias locales, no cuentan con grandes recursos. Yo he vivido varios años en ese Departamento, al que me ligán vínculos de afecto muy sinceros; y puedo afirmar, por eso, que mientras es pobre la población urbana, la riqueza se encuentra en manos de los grandes hacendados cañaveleros, que disfrutan de abundantes y pingües utilidades, pues, las riquezas acumuladas en las haciendas, son valiosísimas. Yo habría deseado, dentro de un sentido de justicia social, que, en vez de recurrirse a la chicha de los pobres indios, hubiesen sido las grandes haciendas, los extensos latifundios, los que contribuyeran al sostenimiento de ese Colegio. Precisamente, el Colegio de Chiclayo, que es uno de los más ricos del Norte, no grava al Erario Nacional; se sostiene con los productos de la Hacienda "Rafán". Habiendo, pues, en Lambayeque tantas haciendas y propiedades, yo creo que habría sido un acto de justicia y de recompensa

social, que se les hubiese gravado en alguna forma, por ejemplo, con algún porcentaje en relación con las sobre-utilidades, o sobre los beneficios extraordinarios que se obtienen en los años buenos, para el sostenimiento de ese Colegio.

Esta es la observación que hago; pero quiero dejar constancia, señor Presidente, de que con todo fervor, con toda simpatía, no sólo en mi carácter de peruano y de educador, sino de antiguo profesor de los Colegios de esa tierra, he puesto mi firma en el dictamen, con la profunda esperanza de que ese proyecto se transformará en ley.

El señor MUÑOZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Arequipa.

El señor MUÑOZ. — Señor Presidente: Como miembro de la Comisión de Hacienda "B", me veo precisado a intervenir en este debate, para dar a conocer la razón por la cual los miembros de la Comisión hemos aceptado el proyecto, desde el punto de vista de la tributación.

Se ha dicho que no se ha debido gravar la bebida de la chicha, porque, en cierta forma, constituye parte de la alimentación de los habitantes de la región, en que se va a aplicar ese impuesto. Pero nosotros hemos considerado que un impuesto de tal naturaleza, y tan exiguo, no significa una carga pe-

sada cuando se trata de satisfacer un anhelo nacional, cual es el de impulsar la educación pública y fomentar la cultura.

El señor GALVAN.— ¿Me permite una interrupción?

El señor MUÑOZ.— Puede hacerla, señor Senador.

El señor GALVAN.— Creo que la chicha en el Departamento de Lambayeque, tiene otros gravámenes.

El señor MUÑOZ.— (Continuando). Perdón, señor Senador; voy a proseguir. Con ese criterio, nosotros tendríamos que suprimir algunos impuestos que existen actualmente en favor de la educación pública. Así, sabemos que, en algunas localidades, rige un impuesto sobre las harinas, que está destinado a sostener la Educación Secundaria; hay un impuesto, también, que se llama *cisa*, cuyo producto está destinado a incrementar las rentas de los Centros de Cultura Superior.

Para determinar el impuesto a la chicha se ha considerado el interés social, que debe sopesar, ampliamente, las necesidades y las exigencias.

Si un país requiere, en un momento dado, un esfuerzo económico para fomentar la cultura, yo creo que ese esfuerzo nada significa, puesto que el desarrollo de las fuerzas culturales y espirituales, a la larga, se traducirá en un benéfico impulso de carácter social, con una mayor

capacidad de producción, en favor de la colectividad en general.

Es por tal razón que la Comisión de Hacienda ha creído procedente el impuesto en referencia, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para hacerlo efectivo, a fin de que ese centro de cultura pueda funcionar a la brevedad posible, y satisfacer un anhelo de los hijos de la gloriosa provincia de Lambayeque.

El señor ROMERO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Puno.

El señor ROMERO.— Señor Presidente: Cooperando, en la mejor forma, a la dación de esta ley, debo manifestar que el impuesto a la chicha se cobra de dos maneras: según como vendan la chicha, embotellada o en botijas. Cuando se trata de la embotellada, es fácil la percepción del impuesto, porque, como pasa con la cerveza y otros licores, se ponen timbres fiscales para la cobranza del impuesto. En Lima, se consume la chicha embotellada; y, en cierta época en que subió la cerveza de precio, se observó que el consumo de la chicha aumentó enormemente dado su grado alcohólico; y como se estaba burlando el impuesto, se aumentó la tasa. Pero la forma de cobrar el impuesto a la chicha en botijas, me parece inconveniente, difícil y antipática, por tra-

tarse de una bebida de consumo particular...

El señor de la PIEDRA.— ¿Me permite una interrupción?

El señor ROMERO.— Con mucho gusto, señor Senador.

El señor de la PIEDRA.— No se trata sino de un agregado a un impuesto que ya existe, y que se recauda por la Caja de Depósitos y Consignaciones; de manera que, desde este punto de vista, puedo manifestarle al señor Senador por Puno, que no hay ninguna dificultad para hacerlo efectivo.

El señor ROMERO.— (Continuando). Muchas gracias, por la aclaración; pero debo decir que no me voy a oponer al proyecto. En lo fundamental, se trata de un sobre impuesto a la chicha en botija; y, aunque funciona bien, me parece que es odioso y antipático, porque grava a las masas populares. Sin embargo, no me opongo a su creación; sólo quiero rogarle a los autores del proyecto que vigilen los resultados de ese impuesto; y que estudien nuevas formas de tributación para los efectos de esta ley; porque, —repito,— los impuestos al consumo popular son antipáticos aunque funcionen bien. Mi intervención tiene por objeto reforzar la ley que vamos a dar, pero haciendo un llamamiento para que se vigile su observancia y se vea la forma de dotarla de mayores recursos. Con un

verdadero sentido de cooperación, he expresado estos breves conceptos.

El señor HEYSEN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La tiene el señor Senador por Lambayeque.

El señor HEYSEN.— Señor Presidente: Experimento la más viva complacencia por cuanto el proyecto de creación del Colegio Nacional "Juan Manuel Iturregui" cuenta ya con el dictamen favorable de las Comisiones de Educación y de Hacienda; lo que, desde luego, evidentemente, le otorga una mayor seguridad en el sentido de que, dentro de algunos minutos más, será aprobado unánimemente por el Senado. Sin embargo, considero indispensable hacer destacar tres hechos, con relación a esta futura ley. Primero: que los anhelos públicos están presidiendo la acción de esta legislatura. Segundo: que se ha actualizado la obra libertadora del Corregimiento de Trujillo, a que pertenecía el Partido de Lambayeque, con el mismo afán de libertad e independencia que anima a la Unión Aprista Norteña de estos tiempos. Y, tercero: que se va a crear un centro de cultura nacional para servir a la juventud y al Perú.

En lo que respecta a las opiniones del Senador señor Galván, me permito hacer una conjetura y es, si ellas llevarán la

implicancia del retiro de la firma del dictamen que ha suscrito el señor Senador por Ayacucho, favorable a los dos artículos sustitutorios que yo he propiciado...

El señor GALVAN.— (Interrumpiendo). No he retirado mi firma; simplemente hecho una observación respecto al sostenimiento del Colegio. Y, por lo demás, me adhiero a lo que acaba de expresar el Senador señor Heyesen.

El señor HEYSEN.— (Continuando). Muy agradecido por la respuesta del Senador señor Galván; porque, con ella, ya no hay nada en discusión. Si mantiene su firma a favor de los dos artículos sustitutorios, su intervención sólo se refiere a la reserva que acaba de expresar.

En lo que respecta a la renta que respalda al Colegio Nacional de San José de Chiclayo, me permito ilustrar al Senador señor Galván, aclarándole que ese Colegio no funciona, exclusivamente, con el arrendamiento de la Hacienda "San Pedro Nolazco de Rafán", sino que, además, lo favorecen un impuesto a la gasolina, los censos rústicos, derechos especiales, pensiones de enseñanza y de alimentación, etc.; así como también lo beneficia la ley 4980, que autoriza un impuesto a la chicha, en el Departamento de Lambayeque de S/. 1.50 por botija de 72 litros; y que, en lo que concierne al citado Colegio, aporta un ren-

dimiento de ocho centavos por botija.

Además, está amparado con la ley N° 4842, que eleva a diez centavos el impuesto que grava la fanega de arroz de 138 kilos, en el referido Departamento. De manera que el funcionamiento del Colegio Nacional de San José de Chiclayo, está perfectamente respaldado con rentas propias; y la explicación pertinente, aclara la observación hecha por el Senador señor Galván, que aludía, exclusivamente, al beneficio de la Hacienda "Rafán"...

El señor GALVAN.— (Interrumpiendo). Indudablemente, ya existe el impuesto a la chicha; pero yo hice referencia a que el Colegio de San José de Chiclayo, no se sostiene con impuestos fiscales, porque tiene rentas propias, además de las especiales de la Hacienda "Rafán".

El señor HEYSEN.— (Continuando). De todas maneras, mi satisfacción, con tal motivo no puede silenciarse; y, al mismo tiempo que evidencio mi agradecimiento a los miembros distinguidos de los Comisiones de Educación y de Hacienda, expreso mi estímulo cordial a todos los señores Senadores de la República que darán su voto en favor de esta importante ley, que beneficiará a la juventud del Departamento que represento.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor Senador

hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido.— (Pausa). Discutido. Se a a votar el artículo primero, del proyecto venido en revisión.

El RELATOR leyó: el artículo en referencia.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que lo aprueben, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazado, y, con él todo el proyecto. Se va a leer el artículo primero del proyecto sustitutorio.

El RELATOR leyó el indicado artículo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que aprueben el artículo a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Sucesivamente, y sin debate, fueron aprobados los artículos 2º y 3º.

El texto del proyecto aprobado es el que sigue:

“El Congreso, etc.,

Ha dado la ley siguiente:

Artículo primero.— Establézcase en la ciudad de Lambayeque un Colegio Nacional de Instrucción Secundaria que se denominará: “Juan Manuel de Iturregui”.

Artículo segundo.— Autorízase al Poder Ejecutivo para

establecer, en el Departamento de Lambayeque, un impuesto adicional de S/. 0.50 por botija de chicha de 72 litros; el producto de este impuesto se dedicará íntegramente al sostenimiento del Colegio Nacional “Juan Manuel de Iturregui” de Lambayeque.

Artículo tercero.— Para los efectos de la gratuidad de la Enseñanza Secundaria, consígnese en el Presupuesto General de la República para 1946, la suma de Ciento Cincuenta mil soles oro (S/o. 150,000.00.), para los gastos de instalación y funcionamiento del mencionado plantel.

Dada, etc.

El señor de la PIEDRA.— Yo rogaría a la Presidencia que consultara al Senado si acuerda enviar el proyecto aprobado a la Cámara de Diputados, sin esperar la sanción del Acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador por Lambayeque, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

Se levanta la sesión.

Eran las 8 hs. y 45' p.m.

Por la Redacción.

Miguel A. Pasquale

Jefe del Departamento del
Diario de los Debates

